



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta de la 618 Reunión del Directorio - 24 de abril de 2024

---

**Acta de la 618 Reunión del Directorio**

*La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2024-52008381-APN-DIR#CONICET.*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de abril de 2024, se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los/as miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Lic. María Laura Correa, Dr. Manuel Guillermo García Solá y Dr. Mario Martín Pecheny. Participan de la reunión a través del sistema de videoconferencia la Dra. Luz Marina Lardone y el Dr. Roberto Daniel Rivarola.

Siendo las 9:10 horas se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

**Temas Generales**

- Informe del Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, e iniciativas del Directorio.
- Aprobación del Acta N° 617 de la reunión del Directorio del 10 de abril de 2024.

**Gerencias de Recursos Humanos y de Asuntos Legales**

- Tramitación de las promociones CIC a las clases Independiente y Principal (Convocatoria 2022).
- Acciones a tomar en casos de Directoras/es que cometen irregularidades respecto de la certificación de servicios de sus becarias/os.

**Gerencias de Recursos Humanos**

- Solicitudes de Becas Internas Postdoctorales PDTS y PUE.
- Situación formalización de otorgamiento de Becas Internas PUE aprobadas por el Directorio.

**Gerencia de Asuntos Legales**

- Clausura de sumarios administrativos.

- Sobre tablas.

### **Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico**

- Concurso de la dirección del INFAP, CONICET-UNSL.  
- Sobre tablas.

### **Gerencia de Evaluación y Planificación**

- Solicitudes de Promoción CIC 2022 - Desarrollo Tecnológico y Social.  
- Solicitudes de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2023 desde el Exterior.  
- Informe Evaluación de la iniciativa "Convocatoria para el ingreso a la CICyT Modalidad Fortalecimiento I+D+i.

### **Gerencia de Administración**

- Asuntos sobre tablas.

### **Asuntos tratados en Comisión.**

---

Participan de la reunión el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, la Directora de Servicios Jurídicos, Dra. Alejandra Aybar, la Directora de Sumarios, Dra. María Soledad Torralba, la Gerenta de Evaluación y Planificación, MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, el Director de Planificación y Evaluación Institucional, Lic. César Adrián Diego, el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, la Directora de Desarrollo de Recursos Humanos, Lic. María Sol Rodríguez, la Coordinadora de Becas, Esp. en Recursos Humanos Costanza Rivero, la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, Prof. Liliana Sacco y el Gerente de Administración, Cdor. Jorge Figari.

## **1.- Temas Generales**

### **1.1.- Informe del Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, e iniciativas del Directorio.**

El Dr. Salamone informa que, fruto de las gestiones realizadas, se ha conseguido el presupuesto necesario a fin de efectivizar las promociones a las categorías Independiente y Principal aprobadas oportunamente. Además, las promociones a la categoría Superior serán efectivas a partir del 1° de mayo de 2024.

También, señala que en gran medida como producto de la reunión mantenida por el Directorio con la Ing. María Luz González Carman y la Mg. Paula Nahirñak, el CONICET ha sido autorizado para avanzar con el financiamiento de 109 becas cofinanciadas.

El Dr. Aliaga se refiere a lo sucedido con una serie de publicaciones que forman parte del Repositorio Institucional, las que fueron retiradas y luego incluidas nuevamente. Resalta que el Repositorio, para la inclusión de trabajos académicos, sigue normativas del Sistema Científico Argentino e internacionales por lo que, eventualmente, habría que revisar y redefinir los procedimientos establecidos y evitar así situaciones que pueden ser calificadas como censura. El Dr. Salamone informa que en ningún momento hubo intenciones de censura, y que considera que sí es necesario revisar las políticas del Repositorio, tendiendo a que se priorice la inclusión de artículos evaluados por pares. En virtud de esto, el Directorio acuerda convocar a la Gerencia de Organización y Sistemas para que, durante la próxima reunión, exponga las políticas del Repositorio Institucional.

A continuación, los Dres. Aliaga y Pecheny manifiestan que la marcha multitudinaria en todo el país en pos de la

educación, la ciencia y el sistema universitario público, ha sido de suma importancia ya que ha evitado el colapso tanto del sistema universitario como del CONICET. Dado que las universidades además de formar profesionales, comparten espacios y recursos humanos con el CONICET, a fin de formar recursos humanos altamente calificados y trabajos científicos de calidad. El Dr. Aliaga aclara que, aunque el incremento en gastos de funcionamiento para el sistema universitario aún no es suficiente para hacer frente a todos los requerimientos de este año, la repercusión de la marcha ha permitido que el gobierno atienda los reclamos de la comunidad por la educación, la ciencia y la cultura.

Por último, el Dr. Aliaga solicita que se informe al Directorio cuando los compromisos que toma la gestión no puedan ser alcanzados en los plazos previstos en las sesiones de Directorio, para que las autoridades puedan tomar los recaudos pertinentes a fin de plantear soluciones.

### **1.2.- Aprobación del Acta N° 617**

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 617, correspondiente a la reunión celebrada el día 10 de abril de 2024.

## **2.- Gerencias de Recursos Humanos y de Asuntos Legales**

El Directorio toma conocimiento que se han solucionado los inconvenientes que han afectado la publicación de las promociones a las categorías Investigador Independiente y Principal, previamente a esta sesión de Directorio.

Por otra parte, teniendo en cuenta la decisión tomada en la sesión de fecha 13 de marzo de 2024 respecto de las Promociones de la Carrera del Investigador científico y Tecnológico (Acta N° 614) y considerando que el Organismo cuenta con crédito y cuota presupuestaria, el Directorio resuelve hacer efectivas las promociones de las/os agentes que se mencionan en el Anexo I del Acta 614 (IF-2024-41542789-APN-DIR#CONICET).

Seguidamente, el Directorio considera una propuesta, elevada por la Gerencia de Asuntos Legales, para agilizar el mecanismo -sumario administrativo-, mediante el cual se sanciona a los Directoras/es que cometen irregularidades respecto de la certificación de servicios de sus becarias/os.

Luego de evaluar los puntos a favor y en contra de la nueva propuesta, el Directorio encomienda a las Gerencias de Recursos Humanos y de Asuntos Legales a buscar mecanismos para sancionar académicamente a Directoras/es en caso de inconsistencias en las certificaciones de servicios, contemplando como posibilidad la inhabilitación para dirigir Becas además de las sanciones disciplinarias.

## **3.- Gerencia de Recursos Humanos**

El Directorio resuelve:

i.- Otorgar Beca Interna Postdoctoral en el marco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) a los Dres. Natalia Soledad Amerio, Marcela Paola Barengo, Alejandra Belén Dip y Eduardo Andrés Issaly por el término de 36 meses a partir del 1° de agosto de 2024.

ii.- Ratificar las decisiones tomadas en las reuniones del día 6 y del día 21 de diciembre de 2023 y otorgar Beca

Interna Doctoral PUE a Soledad Arias Aller, Agustín Caputo Bugallo, Ismael Eduardo Lozano Fernández y Candelaria Rodríguez Ortega, por el término de 60 meses a partir del 1° de agosto de 2024.

iii.- Ratificar las decisiones tomadas en la reunión del 21 de diciembre de 2023 y otorgar Beca Interna Postdoctoral PUE a los Dres. Ramiro Alvarez Ugarte, Joana Carlos Bezerra, Verónica Sofía D'Angelo, Leandro Gustavo Lacquaniti y Lucía Hipatia Parodi, por el término de 36 meses a partir del 1° de agosto de 2024.

iv.- Otorgar Beca Interna Postdoctoral PUE al Dr. Ariel Olaf Salgado Corrado, por el término de 36 meses a partir del 1° de agosto de 2024, para realizar tareas de investigación sobre el tema: "Movilidad humana y ciencia de redes para entender y diseñar estrategias de integración de una ciudad" bajo la dirección de la Dra. Délima Inés Cariddi, en el Instituto de Cálculo Rebeca Cherep de Guber (IC), CONICET – UBA.

vi.- Aprobar la distribución de cupos de las Becas Internas Doctorales Cofinanciadas con Universidades y Organismos de CyT que se adjunta como Anexo I. Las Becas Internas Doctorales Cofinanciadas otorgadas tendrán una duración de 60 meses a partir del 1° de agosto de 2024. Dejar establecido que las contrapartes deberán abonar el porcentaje correspondiente según lo en las bases generales de la Convocatoria.

Además, se resuelve otorgar:

- Beca Interna Doctoral Cofinanciada con Empresa por el término de 60 meses a partir del 1° de agosto de 2024 a las/os postulantes Débora Michelle Catalano, Mercedes Lozano Rus, Estefanía Pía Macor y Camila Mira.

- Beca Interna Postdoctoral Cofinanciada con Empresa por el término de 36 meses a partir del 1° de agosto de 2024 al postulante Alexander Cristian Jesús Resentera Beiza.

Se deja establecido que las empresas contraparte involucradas en este tipo de Becas Cofinanciadas deberán abonar el porcentaje del estipendio correspondiente según lo previsto en las bases generales de la Convocatoria, y que los actos administrativos que formalizan los otorgamientos se gestionarán mediante Disposiciones de firma conjunta entre las Gerencias de Recursos Humanos y Vinculación Tecnológica.

Por otra parte, se determina suspender las Convocatorias vigentes para Becas Internas Doctorales y Postdoctorales PUE y PDTTS.

Seguidamente, se resuelve prorrogar la fecha de cierre de la Convocatoria a Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en las modalidades Proyectos Especiales, Fortalecimiento en I+D+i, Temas Estratégicos y General hasta el 13 de mayo de 2024, como también la fecha de cierre de la Convocatoria a Informes para Investigadores Asistentes y Adjuntos hasta el 23 de mayo de 2024, debido a los inconvenientes que se están suscitando con la carga en SIGEVA de las presentaciones a dichas Convocatorias.

#### **4.- Gerencia de Asuntos Legales**

El Directorio, en base a la información suministrada por la Dirección de Sumarios, resuelve:

i.- Clausurar el sumario administrativo, el que tramita por EX-2019-52269572-APN-GAL#CONICET.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° "Excepciones" de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

ii.- Clausurar el sumario administrativo, el que tramita por EX-2023-66149955-APN-GAL#CONICET.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° "Excepciones" de la Ley N° 27.275 de Derecho de*

*acceso a la información pública.*

iii.- Rechazar el tratamiento del reclamo y revocar RESOL-2020-103-APN-DIR#CONICET.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° "Excepciones" de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

## **5.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico**

El Directorio, tras considerar los dictámenes emitidos por el jurado que intervino en el Concurso de la Dirección del Instituto de Física Aplicada "Dr. Jorge Andrés Zgrablich" (INFAP), resuelve designar como Director del INFAP al Dr. Nelio Ariel Ochoa, por el término de 4 años, siguiendo el dictamen en mayoría.

Por otra parte, este Cuerpo Colegiado otorga, por considerarlo oportuno, necesario y conveniente, un refuerzo presupuestario a las Unidades Divisionales con dependencia exclusiva del CONICET o compromisos en el sostenimiento de los gastos esenciales que se detallan en el Anexo II, por la suma de \$919.419.500.- para atender parcialmente gastos de funcionamiento, teniendo en cuenta el incremento en los servicios básicos como también en lo que hace a los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza y otros considerados esenciales para el desarrollo de los planes de investigación en marcha y el funcionamiento de equipos. Dicha decisión se sustenta en la modificación de la distribución de créditos correspondiente al Presupuesto de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas vigente para el ejercicio 2024.

## **6.- Gerencia de Evaluación y Planificación**

El Directorio toma conocimiento de los resultados de las promociones a Investigador Independiente y Principal evaluadas por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social y por la Junta de Calificación y Promoción y resuelve:

i.- Promover al Dr. Andrés Arturo Romero Quete a la clase Investigador Independiente y al Dr. Marcelo Gustavo Molina a la clase Investigador Principal, de acuerdo a la opinión emitida por ambos órganos asesores.

ii.- Promover al Dr. Gustavo Fernando Helguera a la categoría Investigador Principal, en acuerdo con la opinión emitida por la Junta de Calificación y Promoción.

iii.- No hacer lugar a las solicitudes de promoción de los Investigadores Adjuntos Dres. Mauricio Leonardo Maestri y Gastón Orlando Suvire, de acuerdo a la opinión emitida por ambos órganos asesores.

iv.- No hacer lugar a las solicitudes de promoción de los Investigadores Independientes Dres. Gustavo Adolfo Palma y Maximiliano Sebastián Pérez, de acuerdo a la opinión emitida por ambos órganos asesores.

v.- Remitir nuevamente la solicitud de promoción a Investigador Principal del Dr. Rodolfo Guillermo Pregliasco a la Gerencia de Evaluación y Planificación que para que sea evaluada por una Comisión de especialistas en vinculada a la temática que desarrolla el investigador.

vi.- Promover al Dr. Daniel Mauricio Minsky, a la Dra. Sonia Marcela Cotes y a la Dra. Mónica Gladys Martínez Bogado a la categoría Investigador/a Independiente, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de

Desarrollo Tecnológico y Social – Ad Hoc INVAP y por la Junta de Calificación y Promoción.

vii.- No hacer lugar a la solicitud de promoción presentada por la Investigadora Independiente Dra. Mariana Julia Luisa Tamasi, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social – Ad Hoc INVAP y por la Junta de Calificación y Promoción.

viii.- Promover al Dr. Juan Martín Giussi a la categoría Investigador Independiente, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social – Ad Hoc Y-TEC y por la Junta de Calificación y Promoción.

En el marco de la Convocatoria a Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico – Modalidad Permanente desde el Exterior 2023, el Directorio resuelve:

i.- Asignar un total de 12 cargos, distribuidos por Gran Área del Conocimiento según el siguiente detalle:

<b>Ingresos a la CICyT desde el Exterior 2023</b>	<b>Cargos</b>
Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales	2
Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud	3
Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales	7
<b>Total</b>	<b>12</b>

ii.- Aprobar los Órdenes de Mérito definitivos para la Convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico Tecnológico - Modalidad Permanente desde el Exterior 2023, teniendo en cuenta las bases y condiciones establecidas en la RESOL-2020-1089-APN-DIR#CONICET y la opinión de los Órganos Asesores, los que se adjuntan en el Anexo IF-2024-45473666-APN-CONICET#JGM. Asimismo, seleccionar para el Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a las y los postulantes que se detallan en el citado Anexo.

iii.- Establecer que la incorporación de dichos postulantes seleccionadas/os se efectuará en la medida que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

iv.- Establecer que los órdenes de mérito tendrán una validez de 12 meses contados a partir de la publicación del acto administrativo correspondiente.

v.- Denegar las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de las y los postulantes que se detallan en el Anexo IF-2024-45474492-APN-CONICET#JGM, atento a que no han sido incluidas/os en los órdenes de mérito para el Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico CIC - Modalidad Permanente desde el Exterior 2023.

A continuación, el Directorio recibe a un grupo de trabajo de la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional, dirigido por el Lic. César Diego.

La Dra. Fischer, integrante del grupo de trabajo, presenta un resumen del informe sobre la Evaluación de la Iniciativa Convocatoria para el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico – Modalidad Fortalecimiento I+D+i, cuya finalidad principalmente fue promover la incorporación de recursos humanos en universidades y organismos de CyT, que, por su localización o reciente creación, contaban o un número limitado de investigadoras/es. Esta iniciativa posee una mirada federal, ya que las instituciones que se busca fortalecer son aquellas que se localizan en territorios de menor desarrollo relativo.

La implementación de la primera Convocatoria que contempla esta modalidad de ingreso a la Carrera del Investigador se realizó en el año 2018 y continúa hasta la actualidad. Sin embargo, se fueron realizando modificaciones en las bases y condiciones y en los criterios de evaluación (tales como la evaluación de los perfiles previamente a ofertar los cargos, la simultaneidad con otras convocatorias o las condiciones de elegibilidad de las instituciones participantes), razón por la cual se presentan ciertas dificultades para hacer un análisis exhaustivo sobre el impacto que ha generado en la distribución de recursos humanos en las distintas regiones del país.

El Lic. César Diego destaca que en base a los resultados del estudio se recomienda:

- Hacer hincapié en el objetivo de la Convocatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico por medio de esta Modalidad (Fortalecimiento I+D+i).
- Revisar y definir las Instituciones a las cuales va dirigida la Convocatoria, teniendo en cuenta el concepto de federalización.
- Revisar la distribución de cupos de ingreso a la Carrera del Investigación Científico y Tecnológico por esta modalidad.
- Asesorar a las Instituciones involucradas en el proceso de elaboración de los perfiles para la citada Convocatoria, teniendo en cuenta la factibilidad de llevarlo a cabo con las capacidades existentes.

El Dr. García Solá aclara que, en universidades chicas y lejanas de la zona central del país, se observa la falta de investigadoras/es formadas/os que puedan dirigir becarias/os, como también el agotamiento de posibles candidatas/os a postular a doctorados. Las/os posibles candidatas/os finalmente buscan radicarse y realizar sus doctorados en las ciudades del país donde se encuentran las universidades de mayor envergadura y cuentan con doctorados con la mayor calificación otorgada por la CONEAU. Asimismo, señala que este tipo de modalidad permitió en las universidades pequeñas y nuevas generar la cultura de conformar áreas de investigación, le ha permitido incorporar doctorandos y le ha abierto la posibilidad de empezar a competir por proyectos.

La Dra. Capurro plantea la posibilidad profundizar las políticas de federalización mediante programas de movilidad interna en el país. La movilidad de investigadoras/es jóvenes con estadías en centros o institutos más desarrollados permitiría fortalecer sus conocimientos, como también la visita de investigadoras/es formadas/os permitiría el enriquecimiento de nuevos conocimientos a jóvenes investigadoras/es en su lugar de trabajo.

Finalmente, este Cuerpo Colegiado aprueba el Informe de Evaluación de la Iniciativa Convocatoria para el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico – Modalidad Fortalecimiento I+D+i (Anexo IF-2024-38976252-APN-DPEI#CONICET) y autoriza su publicación. Asimismo, felicita al personal por el trabajo realizado y autorizar su publicación en la página web del Organismo.

Por último, el Directorio solicita a la Gerencia de Evaluación y Planificación que, conjuntamente con las

Gerencias de Recursos Humanos y la de Desarrollo Científico y Tecnológico, evalúen el impacto que han tenido las Convocatorias de los Proyectos de Investigación de Unidades Ejecutoras desde su inicio a la fecha.

## **7.- Gerencia de Administración**

El Directorio resuelve:

i.- Atento a la necesidad de incrementar las transferencias de fondos a las Unidades Ejecutoras y CCTs, que posibilite su funcionamiento y a su vez dar certeza a los funcionarios responsables de las mismas acerca de los fondos con que van a contar en el presente ejercicio, autorizó a la Gerencia de Administración a solicitar un incremento de \$3.997.282.414 destinado a la partida 5.1.6. Dicho importe corresponde a la diferencia necesaria para alcanzar los presupuestos informados mediante el sistema SIAF oportunamente, por las Unidades Ejecutoras. En caso de que no se apruebe dicho incremento, se autoriza a realizar una compensación con el inciso 3 por los siguientes motivos: El importe compensado no resulta significativo para el incremento requerido para el inciso 3 calculado a la fecha en \$52.000.- millones de pesos. El incremento en el inciso 3, ha sido siempre otorgado por su similitud con sueldos, mientras que las partidas de transferencia son por lo general denegadas. La compensación deberá efectuarse antes de solicitar el incremento necesario para inciso 3, estimándose que la segunda semana de mayo es la fecha más propicia a tal fin.

ii.- Aprobar lo actuado en el EX-2024-06933892-APN-GA# CONICET, con sus respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, por el que se tramita la contratación directa por adjudicación simple interadministrativa 91-0001-CDI24, convocada para la contratación y pago del Seguro Automotor de la flota de vehículos de Sede Central, del Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva y del Seguro de Incendio para el inmueble de Av. Rivadavia N° 1917 de este Consejo Nacional. Adjudicar a favor de la firma Nación Seguros S.A., por un importe total de \$6.929.916,89. Aprobar el texto del proyecto del Convenio Interadministrativo entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Nación Seguros S.A.

También, se autoriza a la Gerencia de Administración a continuar con la contratación de la actual prestataria del Servicio de Seguros de trabajo “Prevención del grupo Sancor Seguros”, hasta el mes de julio del corriente año, a fin de poder efectuar una licitación pública libre de los condicionantes que actualmente tiene el servicio ofrecido por Provincia ART, entidad con la cual la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) tiene vigente un Convenio Marco que finaliza en dicha fecha. Motiva esta decisión el hecho de que en fecha 30 de agosto de 2023 (Acta N° 601), el Directorio encomendó a la Gerencia de Administración a iniciar las gestiones necesarias ante la ONC, por excepción al acuerdo marco con Provincia ART, permitiendo realizar el procedimiento de selección por el mecanismo de Licitación Pública, teniendo en cuenta las características particulares del CONICET. La ONC solicitó numerosas acciones a fin de evaluar el pedido, entre ellos enviar a Provincia ART los términos de referencia de la licitación para que la misma diera respuesta a su posibilidad de cobertura y al precio del servicio. De dicha respuesta surgió que Provincia ART tiene un costo un 40% superior (coeficiente sobre masa salarial) que el que se viene pagando actualmente, además de no especificar claramente como cubrirían las regiones donde actualmente no tiene prestadores. (Ejemplo de la liquidación de abril 2024: Provincia ART:  $0,007/20.848.153.235 = 145.937.072$ ; Prevención:  $0,005/20.848.153.235 = 104.240.766$ , lo que implica 41.646.306 por encima de lo que el organismo está pagando). Sin embargo, la ONC mediante informe IF-2024-11011177-APN-ONC#JGM de fecha 31 de enero 2024 no otorga al CONICET la excepción para poder licitar. Al presentarse la situación de la empresa Nación Seguros S.A. y al aparecer en medios periodísticos algún tipo de vinculación con Provincia ART, se vuelve a consultar a la ONC -mediante consulta web con número de tramite CONSD-173191- si se mantenía



vigente el informe del 31 de enero 2024. La respuesta fue que sí, es decir que no otorgaban la excepción al CONICET para poder licitar. Ante esta situación y estando próximo el vencimiento del acuerdo marco con Provincia ART, aparece como medida más conveniente la presente decisión.

## **8.- Asuntos tratados en Comisión**

El Directorio considera los siguientes asuntos tratados en Comisión y resuelve:

### **8.1.- Gerencia de Recursos Humanos**

i.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia Jiménez al cargo de Investigadora Asistente de este Consejo Nacional, a partir del 3 de noviembre de 2023. Comunicar a la Dra. María Eugenia Jiménez, que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464. Encomendar a las áreas competentes a dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes, a fin de recuperar las sumas cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

ii.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Alejandra Beatriz Omarini al cargo de Investigadora Adjunta de este Consejo Nacional a partir del 1° de diciembre de 2023. Comunicar a la Dra. Alejandra Beatriz Omarini que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464. Encomendar a las áreas competentes a dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes, a fin de recuperar las sumas cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

iii.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Valeria Carolina Colombo al cargo de Investigadora Asistente de este Consejo Nacional a partir del 1° de agosto de 2023. Comunicar a la Dra. Valeria Carolina Colombo, que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464. Encomendar a las áreas competentes a dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes, a fin de recuperar las sumas cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

iv.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Eliana Carolina Bianucci al cargo de Investigadora Adjunta de este Consejo Nacional a partir del 1° de enero de 2024. Comunicar a la Dra. Eliana Carolina Bianucci que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464. Encomendar a las áreas competentes a dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes, a fin de recuperar las sumas cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

v.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo Fernando Cuervo Bustamante al cargo de Investigador Asistente de este Consejo Nacional a partir del 1° de enero de 2024. Comunicar al Dr. Pablo Fernando Cuervo Bustamante que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464.

Encomendar a las áreas competentes a dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes, a fin de recuperar las sumas cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

vi.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Juan Pablo Dorsch al cargo Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo de este Consejo Nacional a partir del 30 de septiembre de 2023. Comunicar al Ing. Juan Pablo Dorsch que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley N° 20.464. Encomendar a las áreas competentes a dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes, a fin de recuperar las sumas cuya devolución al erario público corresponde por imposición legal.

vii.- Rectificar la fecha de la renuncia aceptada en la reunión del Directorio de fecha 14 de febrero de 2024 a la Dra. Mirna Lorena Sánchez, dejando establecido que el Directorio aceptó la renuncia presentada por la Dra. Mirna Lorena Sánchez a la Carrera al cargo de Investigadora Adjunta de este Consejo Nacional a partir del 14 de septiembre de 2023.

viii.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Adjunto Dr. Franco Nicolás Nazar contra la DI-2023-3311-APN-GRH#CONICET, atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por el recurrente no son suficientes para enervar lo dispuesto en la citada Disposición y hacer efectiva la intimación cursada al causante.

ix.- Separar de la Carrera del Personal de Apoyo al Profesional Asistente Martín Elías Castro, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 44 inciso c) del Estatuto de las Carreras, por las causales previstas en el Artículo 11 del citado Estatuto y lo normado en el Artículo 4° de la Resolución N° 1296/96, atento a que el citado agente no ha propuesto un lugar de trabajo que se ajuste a la reglamentación vigente.

x.- Incluir al Profesional Principal Luis Bernal dentro de los alcances del Artículo 11 del Estatuto de las Carreras, atento a que el citado agente no ha cumplido con la reglamentación establecida en dicho Estatuto.

xi.- Incluir a la Técnica Asistente Claudia Emma Elizalde dentro de los alcances del Artículo 11 del Estatuto de las Carreras, atento a que la citada agente no ha cumplido con la reglamentación establecida en dicho Estatuto.

xii.- Cancelar la Beca Interna Doctoral para Temas Estratégicos del Ing. Jerbys Yohan Hernández Hernández, por incumplimiento de las obligaciones del becario establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitarlo para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Asimismo, establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte del Ing. Jerbys Yohan Hernández Hernández durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin justificación.

xiii.- Cancelar la Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos de la Dra. Flavia Rosa Santoro, por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitarla para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Asimismo, establecer que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte de la Dra. Flavia Rosa Santoro durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin justificación.

xiv.- Cancelar la Beca Interna Doctoral de la Lic. Adriana Dávila Borges, por incumplimiento de las obligaciones de la becaria establecidas en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Inhabilitarla para recibir en lo sucesivo becas u otros beneficios que otorgue el CONICET. Asimismo, establecer

que deberá calcularse el monto a reintegrar por parte de la Lic. Adriana Dávila Borges durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin justificación.

xv.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Lic. Natalia Andrea Mayer contra la RESOL-2023-2327-APN-DIR#CONICET, que rechaza su renuncia a su Beca Interna de Finalización de Doctorado y cancela su beca, atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por la recurrente no son suficientes para enervar lo actuado.

xvi.- Establecer que el recurso de reconsideración interpuesto por la Lic. Natalia Romina Antuña Segatti contra la RESOL-2024-243-APN-DIR# CONICET, que canceló su Beca Interna Doctoral Cofinanciada CONICET/ Universidad Nacional de San Juan, tramitará como denuncia de ilegitimidad conforme lo normado por el Art.1 inc. c), apartado 6 de la Ley N° 19549. Rechazar la denuncia de ilegitimidad interpuesta por la Lic. Antuña Segatti atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por la recurrente no son suficientes para enervar lo actuado.

xvii.- Rechazar la solicitud de suspensión de los efectos de la RESOL-2024-260-APN-DIR#CONICET presentada por el Med. Agustín Pablo Seijo, como así también el recurso de reconsideración interpuesto por el Med. Seijo contra la RESOL-2024-260-APN-DIR#CONICET que cancela su Beca Interna de Finalización de Doctorado, atento a que la misma reúne todos los requisitos del Artículo 7 de la Ley N° 19.549, razón por la cual la resolución impugnada no adolece de vicio alguno, no dándose el supuesto de nulidad alegado por el recurrente.

xviii.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Lic. Sofía Belén Corral contra la RESOL-2024-242-APN-DIR#CONICET que cancela su Beca Interna de Finalización de Doctorado, atento a que la misma reúne todos los requisitos del Artículo 7 de la Ley N° 19549 y no adolece de vicio alguno. Establecer que el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Lic. Corral resulta improcedente por aplicación de lo normado en el Artículo 93 del Decreto N° 1759/72 (T.O 2017).

xix.- Autorizar, en carácter de excepción, a la Ing. María Fernanda Valle Seijo a realizar las actividades de investigación correspondientes a su Beca Interna Doctoral sobre el tema: "Teledetección espacio-temporal de contaminantes atmosféricos en la región Noreste y Centro de la República Argentina: implicancias en la calidad del aire", bajo la dirección de la Dra. Lidia Ana Otero. Establecer que la presente autorización de cambio de director y plan de trabajo no implicará una modificación de la fecha de finalización de la Beca Interna Doctoral de la Ing. María Fernanda Valle Seijo.

xx.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Lic. Noemí Elisa Mastrangelo contra la DI-2024-257-APN-GRH#CONICET, por la que se denegó su recurso de reconsideración de denegatoria de prórroga de inicio de Beca Interna Postdoctoral atento la legalidad del acto y que las razones esgrimidas por la recurrente no son suficientes para enervar lo actuado.

xxi.- Calificar como "no satisfactorio" el Informe Final de actividades de Beca Interna de las personas del listado que se adjunta como Anexo III, en virtud de que no han presentado el reporte correspondiente.

xxii.- Encomendar a la Fundación INNOVA-T, en su carácter de Unidad Administradora (UA) de Proyectos de Ciencia y Tecnología, las gestiones necesarias para la renovación de la contratación de la Sra. María Josefina Lamaisón, para la realización de tareas de pesquisa, con el fin de reconstruir el listado de los cesanteados/as durante la dictadura militar y relevar información obrante en organismos de Derechos Humanos (DDHH), el Archivo Nacional de la Memoria e iniciativas de memoria y/o reparación de legajos sobre víctimas del terrorismo de Estado, por el término de 6 meses contados a partir del 1° de mayo de 2024, con un monto mensual de

\$675.000.-.

xxiii.- Encomendar a la Fundación INNOVA-T, en su carácter de Unidad Administradora (UA) de Proyectos de Ciencia y Tecnología, las gestiones necesarias para la renovación de la contratación de la Sra. Luciana Bianco para la realización de tareas de pesquisa, con el fin de reconstruir el listado de los cesanteados/as durante la dictadura militar y relevar información obrante en organismos de Derechos Humanos (DDHH), el Archivo Nacional de la Memoria e iniciativas de memoria y/o reparación de legajos sobre víctimas del terrorismo de Estado, por el término de 6 meses contados a partir del 1° de mayo de 2024, con un monto mensual de \$675.000.-

xxiv.- Encomendar a la Fundación INNOVA-T, en su carácter de Unidad Administradora (UA) de Proyectos de Ciencia y Tecnología, las gestiones necesarias para la renovación de la contratación de la Sra. Laura Luz Terceros Borda San Román para la realización de tareas de organización, clasificación y preparado de material para la destrucción en el marco del proyecto de digitalización de legajos, por el término de 6 meses contados a partir del 1° de mayo de 2023, con un monto mensual de \$521.000.-

xxv.- Imponer la medida disciplinaria de cesantía a la agente Rita Sandra Medina, perteneciente a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo de este Consejo Nacional, categoría Técnica Asociada, con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI) de acuerdo al Artículo 32, inciso b) de la Ley N° 25.164, por haber incurrido en abandono de servicios.

xvi.- Conceder la licencia sin goce de haberes para acompañar al cónyuge, presentada por la agente María Loreta Sena Marani, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Artículo 13, Apartado II, Inciso d), tras haber sido su cónyuge (Mariano Rafael Gatti) encomendado en comisión transitoria por el Ministerio de Defensa a la República de Chipre para desempeñarse como Auxiliar General de Operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas a partir del 24 de junio de 2024.

xxvii.- Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos las diligencias necesarias tendientes a otorgar, a partir del 1° de marzo de 2024, la compensación por mayores gastos establecida por el Decreto N° 1840 de fecha 10 de octubre de 1986, sus modificatorios y complementarios, al Dr. Alberto Leonardo Baruj, Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del Consejo Nacional, mientras su residencia permanente se encuentre a una distancia superior a los cien kilómetros (100 km) de la sede central del CONICET. Durante el tratamiento del tema se retira el Dr. Baruj.

xxviii.- No hacer lugar a la solicitud de la Universidad Nacional de Villa María, atento a que sólo han presentado y enviado dentro de las fechas establecidas en la RESOL-2023-2072-APN-DIR#CONICET y a través de SIGEVA, dos únicos perfiles, los que se encuentran publicados desde el 4 de abril de 2024, en virtud del dictado de la RESOL-2024-468-APN-DIR#CONICET.

## 8.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Designar a la Investigadora Independiente Dra. Yolanda Edith de Paz Trueba para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCS), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

ii.- Designar a la Investigadora Independiente Dra. Lidia Amor para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (IMHICIHU), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iii.- Designar al Investigador Independiente Dr. Federico Mario Lorenc Valcarce para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iv.- Determinar, en base al informe presentado sobre la situación del Instituto Alberto C. Taquini de Investigaciones en Medicina Traslacional (IATIMET):

- Desvincular al CONICET de su participación como parte integrante de la alianza estratégica acordada oportunamente para el funcionamiento del IATIMET.

- Dar por finalizadas las funciones de los Dres. Claudio Yaryour y Esteban González Ballerga como Director y Vicedirector Interinos del IATIMET por parte del CONICET.

- Designar al Coordinador de la OCA Plaza Houssay, Cdor. Emanuel Nasso, como Responsable de los bienes y fondos del IATIMET.

- Articular esfuerzos junto a la Gerencia de Recursos Humanos para que el Personal de Apoyo y de gestión del CONICET con lugar de trabajo en el IATIMET encuentren otro lugar de trabajo en la Red Institucional dentro del plazo estimativo de 90 días.

- Gestionar con la Gerencia de Recursos Humanos el cambio de lugar de trabajo del personal CIC de acuerdo a la normativa vigente, para que pasen a cumplir tareas en el Instituto bajo la dependencia exclusiva de la Universidad de Buenos Aires.

Atento a estas decisiones, encomendar a los Representantes de CONICET en el Comité de Gestión Estratégica (CGE) a informar a la Universidad de Buenos Aires la decisión del Directorio de dar cumplimiento a los puntos antes mencionados a fin de formalizar la desvinculación del CONICET en el IATIMET. Cumplido lo antes expuesto, proceder a dar de baja de forma definitiva al IATIMET.

v.- Ajustar el presupuesto aprobado para el 2° y 3° año del PIP 11220210100374CO, cuyo Titular es el Dr. Marcelo Stachiotti, al máximo establecido en las Bases de la convocatoria PIP 2022-2024 para un proyecto que contenga 3 investigadores CONICET, quedando aprobada una suma de \$520.000.- para el 2° año y un monto de \$640.000.- para el 3° año, como consecuencia de la baja en el PIP del Dr. Alejandro Rébola.

vi.- Auspiciar el “IV Encuentro Internacional de Etnografías Colaborativas y Comprometidas (EIDECC)”, a realizarse del 21 al 25 de octubre de 2024, en la Universidad Nacional de Cuyo.

vii.- Auspiciar el Congreso Argentino de Ciencia de la Computación (CACIC), a realizarse en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), del 7 al 10 de octubre de 2024.

viii.- Aprobar el Convenio Marco entre este Consejo Nacional y el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica y, que tramita bajo el EX-2024-31058155-APN-DCP#CONICET.

ix.- Aprobar el Convenio Específico entre este Consejo Nacional y la Universidad de la Punta, mediante el cual la Universidad autoriza al CONICET el uso de espacio de coworking de los organismos de Ciencia y Tecnología de la oficina de vinculación tecnológica (número 1012) del Parque de la Industria del Conocimiento (PIC), propiedad registral de la universidad, con domicilio en Av. Universitaria s/n, Ciudad de La Punta, provincia de San Luis y, que tramita bajo EX-2024-31181912-APN-DCP#CONICET.

x.- Aprobar el Acuerdo de Transferencia de Material (MTA) entre este Consejo Nacional a través del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC) y la Universidad de California San Diego (UCSD) de Estados Unidos de América, para la transferencia de muestras de vieira patagónica *Zygochlamys patagonica* (Bivalvia,

Pectinidae) asociado al proyecto intitulado “Impacto de la acidificación de los océanos en la calcificación de la vieira patagónica *Zygochlamys patagonica*” correspondiente al Programa Pier2Peer (Global Ocean Acidification Observing Network, GOA-ON el cual es financiado por The Ocean Foundation).

xi.- Aprobar la apertura de la Convocatoria Bilateral CONICET-DAAD (Alemania) 2024, de acuerdo a las bases indicadas en el IF-2024-37920301-APN-GDCT#CONICET. Los proyectos de 2 años de duración tendrán el financiamiento anual equivalente en pesos a USD 5.000.- destinados a gastos en las siguientes categorías:

- Pasajes aéreos en clase económica y viáticos para estadías en el exterior.
- Compra de software y equipamiento menor.
- Talleres y reuniones científicas en Argentina.
- Tareas de campo en la Argentina.

xii.- Rectificar lo aprobado por el Directorio del CONICET en su reunión de fecha 12 y 13 de marzo de 2024 y aprobar el pago de la Cuota de Membresía 2023 al Centro Nacional de Pesquisa em Energia e Materiais (CNPEM). El pago se realizará por la Partida Presupuestaria 5.1.6 de acuerdo a lo recomendado por la Dirección de Presupuesto de este Consejo Nacional mediante IF-2024-36917888-APN-DP#CONICET. Designar a la OCA Saavedra 15 como Administradora de Fondos para realizar la transferencia al CNPEM para cumplir con este compromiso. Asimismo, delegar en la Unidad Organizativa de Presidencia (UOP) la autorización del pago de la diferencia que pudiera surgir producto de las variaciones del tipo de cambio.

xiii.- Aprobar la organización del Evento CONICET-BBSRC (Reino Unido) para el cierre de Proyectos en Resistencia Antimicrobiana, a realizarse los días 2, 3 y 4 de julio de 2024.

xiv.- Autorizar la misión del Dr. Daniel Felipe Salamone, Presidente de este Consejo Nacional, a Interlaken, Suiza, para participar de la Reunión Anual del Global Research Council, espacio multilateral en el que es miembro e integrante del Governing Board entre el 24 de mayo y el 2 de junio de 2024. El CONICET cubrirá gastos de traslado, alojamiento y viáticos para la estadía del Dr. Salamone.

xv.- Autorizar la misión del Dr. Daniel Felipe Salamone, Presidente de este Consejo Nacional a Londres, Reino Unido para participar del evento “The World together solving the Antibiotic Emergency”, organizado por la Royal Society entre el 13 y el 18 de mayo de 2024. Los gastos de pasajes serán cubiertos por la Embajada del Reino Unido en la Argentina y el CONICET cubrirá los gastos de viáticos para la estadía.

xvi.- Rectificar la decisión tomada en la reunión del 2 de agosto de 2023 (Acta N° 598, IF-2023-106467693-APN-DIR#CONICET) y aprobar el Convenio entre este Consejo Nacional y la Universidade do Estado da Bahia (UNEB) de la República Federativa de Brasil en su versión en español y su versión en portugués. El objeto del Convenio es llevar adelante un Programa de Articulación Interinstitucional que vincule a: la Unidad Ejecutora Investigaciones Sociohistóricas Regionales (ISHIR) dependiente del CONICET y el Programa de Posgrado de Estudios africanos, pueblos indígenas y culturas negras (PPGEAFIN), vinculado al Departamento de Ciencias Humanas y Tecnológicas Campus XVI, de la Universidade do Estado da Bahia (UNEB) de la República Federativa de Brasil.

### 8.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

i.- Instruir a la Dirección de Coordinación de Órganos Asesores de la Gerencia de Evaluación y Planificación que vuelva a remitir a la Comisión de Consulta de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud los recursos de reconsideración por Ingreso CIC 2022 denegado de los postulantes Lucas Luciano Maldonado y Román Alejandro Martino, a fin de que recomienden al Directorio hacer o no hacer lugar a los mencionados recursos.

ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria 2022) Modalidad Fortalecimiento I+D+i por las/os postulantes que se detallan a continuación, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Consulta de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades: Gisele Andrea Bilañski, Mario Federico David Cabrera, Fernando Daniel Chávez Solca, Julián Delgado, María de la Paz Escobar, Erika Daniela Lipcen, María Victoria López y Mercedes Susana Pujalte.

iii.- Tomar conocimiento del Memorándum presentado por la Comisión Asesora de Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera para Becas e instruir a la Gerencia de Organización y Sistemas a que realice las gestiones necesarias a fin de que, en la página web del CONICET, se visualicen las/os Secretarios/as de las Comisiones Asesores junto con la conformación de las mismas.

iv.- Rectificar la decisión tomada el día 27 de marzo de 2024 y establecer que no se hace lugar al recurso de reconsideración por Beca Doctoral UE 2023-1 denegada interpuesto por la postulante Abighail Rafnell Rojas Zambrano, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de Proyectos PUE de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y los Materiales.

v.- Rectificar la decisión tomada en fecha 28 de febrero de 2024 y establecer que no se hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por Wanda Mariela Valsecchi contra la categoría asignada en su presentación a Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Modalidad General 2022, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.

vi.- Aprobar el pago de la Función Miembro Evaluador para los miembros de la Comisión Ad-hoc de proyectos CONICET-MALBA que forman parte de la CICyT y de la CPA. Asimismo, aprobar el pago de la mencionada Función para los miembros que integran esa Comisión pero que no forman parte de la CICyT o la CPA, entendiendo que la contraparte, en este caso el MALBA, genera un aporte importante para el desarrollo de los mencionados proyectos (financiación total de los mismos), mientras que el CONICET aporta los gastos del ejercicio de evaluación.

vii.- Tomar conocimiento y aprobar la utilización de software de análisis de datos que proporcione visualizaciones interactivas y capacidades de interfaz que permitan a las/os usuarias/os crear informes y paneles sobre la gestión de las evaluaciones y datos conexos, a fin de facilitar la toma de decisiones de la Gerencia de Evaluación y Planificación y el Directorio. Autorizar la gestión y adquisición de las licencias para el funcionamiento del software que se requiera, en coordinación con la Gerencia de Organización y Sistemas, observando un criterio de economía en cuanto al uso y número de usuarios, incluyendo a las Gerencias que lo requieran, según los recursos disponibles para tal fin. Solicitar a la Gerencia de Organización y Sistemas se arbitren las medidas necesarias para ceder a la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional el material informático solicitado según ME-2024-27488437-APN-DPEI# CONICET, a fin de desarrollar las actividades antes descriptas.

#### 8.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

i.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET, la empresa URBANAIR SRL y la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Anexo II "Presupuesto" que forma parte del mismo. Delegar el dictado del correspondiente acto administrativo para la aprobación del Convenio y la suscripción del mismo en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, Lic. María Dulce Zabalo Mamonde.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

ii.- Aprobar un Convenio de Asistencia Técnica, entre el CONICET y el Departamento de Producción Institutos Penales de la Provincia de Tucumán. Delegar el dictado del correspondiente acto administrativo para la aprobación del Convenio y la suscripción del mismo en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, Lic. María Dulce Zabalo Mamonde.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

iii.- Aprobar el Convenio de Licencia exclusiva entre el CONICET y la empresa Ingeniería Metabólica S.A., mediante el cual el CONICET otorga a la Empresa una licencia exclusiva sobre sus Derechos de Propiedad Intelectual que tiene sobre la Tecnología y su Know How asociado para la explotación de los productos y servicios en el campo de aplicación y en el territorio. Asimismo, aprobar el Acta de Distribución de beneficios que figura como IF-2024-34975508-APN-GVT#CONICET.

iv.- Aprobar un Convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET y la Foundation For Innovative New Diagnostics (FIND), así como su Anexo II “Presupuesto”, el que forma parte del mismo. El Convenio tiene por objeto la prestación de una asistencia técnica a fin de implementar el Proyecto CONICET-FIND (apoyando a FIND con las actividades en el país necesarias para el desarrollo del modelo de rentabilidad modelado por FIND, que se utilizará para el sub-estudio de rentabilidad dentro del Estudio CONICET). Delegar el dictado del correspondiente acto administrativo para la aprobación del Convenio y la suscripción del mismo en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, Lic. María Dulce Zabalo Mamonde.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

v.- Aprobar el Convenio de Licencia mediante el cual el CONICET y la Dirección de Flora, Fauna Silvestre y Suelos de la Provincia de Tucumán (DFFSyS) otorgan a SACCO S.R.L. una licencia no transferible, no sublicenciable, para utilizar la Tecnología (cepa PROBIÓTICA, Lactacisbacillus (L.) rhamnosus CRL 1505), con el único propósito de producir, comercializar y vender, directamente y/o por subcontratación, productos a clientes, según el campo y con las condiciones de exclusividad establecidas.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

vi.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET y Biogénesis Bagó S.A. (BIOGÉNESIS), así como el Anexo II “Presupuesto” que forma parte del mismo.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

vii.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo y su presupuesto, a suscribirse entre el entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), HARUMIA GROUP S.R.L. y la Asociación Civil de Cannabis de Genotipos de Aplicación Medicinal y de Investigación (CANNAGAMI). Delegar el dictado del correspondiente acto administrativo aprobatorio y la suscripción del Convenio en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, Lic. Dulce Zabalo Mamonde, en virtud de la delegación otorgada por este Directorio mediante RESOL-2023-2341-APN-DIR#CONICET.

*Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*



viii.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra literaria “Acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en Argentina” en los formatos físico y electrónicos, junto con todas las acciones necesarias a tal efecto, tales como solicitud de ISBN y catalogación ante la Agencia Argentina de ISBN y registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

ix.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra “Maelström 2001” ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y todas las acciones necesarias a tal efecto.

x.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra “El Beagle y sus dos naciones” ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y todas las acciones necesarias a tal efecto.

xi.- Aprobar la presentación de la solicitud de protección de la obra “Instantáneas” ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y todas las acciones necesarias a tal efecto.

xii.- Aprobar el registro del software “COLMAGINA” ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) y toda acción requerida a tal efecto.

xiii.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET y la Fundación Universidad Católica Argentina denominado “Poblaciones: plataforma abierta de datos espaciales de la Argentina” que tiene por objeto optimizar y ampliar las funcionalidades del software y desarrollar y difundir nuevos conjuntos de datos con el fin de consolidar la plataforma como espacio de referencia para la consulta de información social del país y para la toma gubernamental de decisiones. La unidad ejecutora es el Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCS) y el representante técnico por parte del CONICET el Dr. Pablo Ernesto De Grande.

#### 8.5.- Dirección de Relaciones Institucionales

i.- Aprobar la gestión de una propuesta de proyecto para puesta en valor del Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”, de gestión conjunta DRI-MACN, según los lineamientos detallados en el Anexo IF-2024-38621500-APN-DRI#CONICET.

Siendo las 16:10 horas se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.05.27 14:37:04 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.06.10 15:11:28 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.06.10 15:11:30 -03:00

## Convocatoria de Becas Internas Doctorales Cofinanciadas 2023



INSTITUCIÓN CONTRAPARTE	BECAS DOCTORALES COFINANCIADAS 2023			
	CANTIDAD DE POSTULANTES PRESENTADOS	CANTIDAD DE POSTULANTES ELEGIBLES	CUPO PROPUESTO POR CONTRAPARTE	BECAS A OTORGAR
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APNAC)	21	19	30	19
AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP)	3	3	3	3
FUNDACIÓN H. A. BARCELÓ	2	2	4	2
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO	13	8	15	8
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN)	1	1	2	1
INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE (INYM)	1		2	
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)	2	2	2	2
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"	9	6	10	6
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA DEL GOBIERNO DE LA PROV. DE CHUBUT	12	9	10	9
UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA (UAI)	1	1	2	1
UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA (UADE)	2	1	4	1
UNIVERSIDAD ARGENTINA J.F. KENNEDY	1	1	1	1
UNIVERSIDAD AUSTRAL	5	3	6	3
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA (UCACOR)	2	1	2	1
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (UCASAL)	1		2	
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE (UCSF)			2	
UNIVERSIDAD DE FLORES (UFLO)	1		2	
UNIVERSIDAD DE MORÓN	1		5	
UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA	1	1	1	1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA (UNDAV)	2	2	4	2
UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES	6	5	8	5
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)	5	4	5	4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (UNAHUR)	8	6	9	6
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO	4	3	5	3
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE) *	17	16	10	10
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN (UNSJ) *	18	14	10	10
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS CONICET/ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS</b>				
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE	1	1	3	1
INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL (INAUBEPRO)			2	
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY (UCU)	1	1	1	1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS (UNER)	6	4	9	4
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>114</b>	<b>171</b>	<b>104</b>

## Anexo II

Titular	Refuerzo Presupuestario 2024
CONICET-ROSARIO	\$ 130.661.500,00
CONICET-NORDESTE	\$ 3.340.500,00
CONICET-PAT. CONFLUENCIA	\$ 1.565.000,00
CADIC	\$ 67.521.000,00
INBIOTEC	\$ 4.706.000,00
CONICET-NOA SUR	\$ 11.091.000,00
AGGO	\$ 16.894.500,00
CONICET-SALTA JUJUY	\$ 4.392.500,00
CONSORCIO SAAVEDRA 15	\$ 44.392.000,00
CONICET-LA PLATA	\$ 32.567.000,00
CASLEO	\$ 31.038.000,00
IBODA	\$ 3.064.000,00
CONICET-BAHIA BLANCA	\$ 112.801.500,00
CERELA	\$ 8.542.500,00
IBYME	\$ 3.921.000,00
INTECH	\$ 10.140.000,00
CICYTTP	\$ 3.361.500,00
CONSORCIO OBLIGADO	\$ 94.143.500,00
CONICET-CENPAT	\$ 92.883.500,00
INBIOP	\$ 978.000,00
CONICET-SANTA FE	\$ 143.559.500,00
CONICET-SAN LUIS	\$ 2.872.500,00
INIMEC-CONICET	\$ 5.602.500,00
CONICET-PATAGONIA NORTE	\$ 6.441.000,00
CONICET-MENDOZA	\$ 82.939.500,00
TOTAL	\$ 919.419.500,00

Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Modalidad Permanente desde el Exterior 2023 - Órdenes de mérito y postulantes seleccionadas/os para el Ingreso

Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales					
OM	Apellido y Nombre	CUIL	Lugar de Trabajo	Director/a y Codirector/a	Categoría
1	ALDERETE, NATALIA MARIEL	27324237378	CENTRO DE TECNOLOGIA DE RECURSOS MINERALES Y CERAMICA (CETMIC); (CIC - CONICET - UNLP)	-	I03 - INDEPENDIENTE
2	LÓPEZ, LEONARDO RAFAEL	20329792065	INSTITUTO DE INV. EN SEÑALES, SISTEMAS E INTELIG. COMPUTACIONAL (SINC(I)); (CONICET - UNL)	-	I02 - ADJUNTO

Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud					
OM	Apellido y Nombre	CUIL	Lugar de Trabajo	Director/a y Codirector/a	Categoría
1	DIETERLE, MARÍA EUGENIA	27335700606	INSTITUTO DE INV. BIOQUIMICAS DE BUENOS AIRES (IIBBA); (CONICET - FUNDACION INST. LELOIR)	-	I02 - ADJUNTO
2	MIZRAHI, DAMIÁN	20240685133	INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGIA EXPERIMENTAL Y APLICADA (IBBEA); (CONICET - UBA)	(D)GIMÉNEZ, JULIANA (CD) FLOMBAUM, PEDRO	I01 - ASISTENTE
3	DI BELLA, DANIELA JESICA	27321554046	INSTITUTO DE INV. BIOQUIMICAS DE BUENOS AIRES (IIBBA); (CONICET - FUNDACION INST. LELOIR)	-	I02 - ADJUNTO

Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales					
OM	Apellido y Nombre	CUIL	Lugar de Trabajo	Director/a y Codirector/a	Categoría
1	CORTÉS, EMILIANO	23311050419	YPF - TECNOLOGIA (YTEC)	-	I04 - PRINCIPAL
2	FIGUEROA, CARLOS ALEJANDRO	20162823273	U. E. INST. DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA - NODO BARILOCHE (UE-INN - NODO BARILOCHE) ; (CNEA - CONICET)	-	I04 - PRINCIPAL
3	KOROPECKI, ANDRES	20274623501	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA ; UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	-	I03 - INDEPENDIENTE
4	FREITAS, JOSÉ NAHUEL	20304678594	INSTITUTO DE FISICA DE BUENOS AIRES (IFIBA) ; (CONICET - UBA)	-	I02 - ADJUNTO
5	ACCOMAZZO SCOTTI, NATALIA CELESTE	27353755809	INSTITUTO DE INV. MATEMATICAS "LUIS A. SANTALO" (IMAS) ; (CONICET - UBA)	(D)CARANDO, DANIEL GERMÁN (CD) PATERNOSTRO, VICTORIA	I01 - ASISTENTE
6	PETRUNGARO, GABRIELA	23325920254	INSTITUTO DE FISILOGIA, BIOLOGIA MOLECULAR Y NEUROCIENCIAS (IFIBYNE) ; (CONICET - UBA)	(D)VENTURA, ALEJANDRA (CD) TRIBELLI, PAULA MARIA	I01 - ASISTENTE
7	PENSA, EVANGELINA LAURA	27303380693	YPF - TECNOLOGIA (YTEC)	-	I03 - INDEPENDIENTE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** OM y selección

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.03 12:27:31 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.03 12:27:32 -03:00

Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Modalidad Permanente desde el Exterior 2023 -  
Solicitudes denegadas

<b>Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales</b>	
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>CUIL</b>
AGUILERA SAMMARITANO, JUAN ALBERTO	20310383059

<b>Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades</b>	
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>CUIL</b>
BLEYNAT, INGRID	27255984832
RAMOS MEJÍA, TOMÁS	20342927247



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Denegados


---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.03 12:28:27 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.03 12:28:28 -03:00



	<b>Evaluación de la iniciativa</b>  <b>“Convocatoria para el ingreso a la CICyT  Modalidad Fortalecimiento I+D+i”</b>	<b>abril de  2024</b>
	<b>INFORME</b>	

**FECHA** 15 de abril de 2024

**ÁREA RESPONSABLE** Dirección de Planificación y Evaluación Institucional (DPyEI) - Gerencia de Evaluación y Planificación (GEP)

**EQUIPO DE TRABAJO** Ximena Delgado, Melina Fischer; María Luciana Gargiulo; Mariela Goldberg; Alan Kuszniar; Jorge Pieroni; Marcelo Daniel Rodríguez, Pablo Tobares, César Adrián Diego

**ANTECEDENTES** IF-2023-79665682-APN-DPEI#CONICET, aprobado por Directorio en reunión del día 19 de julio de 2023, según ME-2023-84058073-APN-CONICET#MCT

# Evaluación de la iniciativa “Convocatoria para el ingreso a la CICyT Modalidad Fortalecimiento I+D+i ”

## ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>1. Génesis de la iniciativa, objetivos iniciales y modificaciones .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Perfiles, postulaciones y resultados de las convocatorias .....</b>	<b>14</b>
2.1. Distribución regional e institucional de perfiles, postulaciones y aprobados	17
2.2. Proceso de elaboración de perfiles y orientaciones temáticas .....	23
<b>3. Inserción de los investigadores.....</b>	<b>33</b>
3.1 Compromiso con el lugar de trabajo .....	34
3.2 Docencia y formación de recursos humanos .....	35
3.3 Formación y consolidación de grupos de investigación .....	36
<b>4. Balance y recomendaciones .....</b>	<b>37</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>40</b>
Anexo I - Desempeño de OCyT y universidades según región .....	42
Anexo II - Fuentes documentales .....	45

## Introducción

Este informe presenta los primeros resultados de la evaluación de la Modalidad Fortalecimiento I+D+i para el Ingreso a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CICyT), actividad que fuera desarrollada por la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional (DPyEI) de la Gerencia de Evaluación y Planificación de CONICET.

El trabajo se enmarca en una serie de estudios realizados desde la DPyEI sobre las iniciativas de federalización del CONICET, entendidas como medidas que buscan mitigar las profundas desigualdades territoriales de la Argentina y contribuir a “la desconcentración territorial de la inversión y la distribución del personal en CyT, así como en la descentralización de funciones y del proceso de toma de algunas decisiones del organismo” (CONICET, 2021). En un primer trabajo exploratorio y descriptivo, se relevaron trece iniciativas implementadas en el organismo durante el período 2004-2021. Posteriormente, se profundizó en una de ellas, a partir de la evaluación de la iniciativa de los Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT).

En este trabajo nos proponemos indagar sobre otra de las iniciativas de federalización identificadas previamente: la convocatoria de Convocatoria Fortalecimiento en I+D+i, implementada a partir del llamado del año 2018 como una modalidad que buscaba “favorecer el ingreso de investigadores en universidades públicas (mayoritariamente nacionales) y organismos nacionales de CyT con menor inserción de Investigadores para fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación.”<sup>1</sup>

En el proyecto original que da origen a este informe (presentado y aprobado por Directorio<sup>2</sup>), se contempla el ejercicio de valoración de la concepción, implementación y de los resultados de esta intervención pública, y como objetivo general se propone conocer cómo ha sido el desarrollo de esta convocatoria desde su implementación hasta la actualidad, buscando identificar sus principales logros y dificultades en cuanto al fortalecimiento de capacidades científico-tecnológicas en las instituciones demandantes. Particularmente, se buscó reconstruir la génesis de la iniciativa, sus objetivos iniciales y los ajustes que fue experimentando en su

---

<sup>1</sup> RESOL-2018-1643-APN-DIR#CONICET

<sup>2</sup> ME-2023-84058073-APN-CONICET#MCT e IF-2023-79665682-APN-DPEI#CONICET

implementación; conocer el proceso de articulación institucional con las universidades y ONCyT para la elaboración de las convocatorias y de delimitación de los perfiles solicitados; indagar cómo se orientan los perfiles presentados en relación a la transferencia al medio socio-productivo y la contribución a la solución de problemas a nivel local o regional, y al desarrollo de áreas de vacancia; conocer el proceso de presentación de solicitudes en los lugares de trabajo; analizar la variación de la planta de investigadores en términos de la federalización y de fortalecimiento de capacidades; conocer cómo ha sido la inserción institucional y las trayectorias de investigadores; e indagar acerca de los resultados que tuvo su incorporación en las instituciones.

En este informe se exponen los primeros resultados de ese trabajo. Se reconstruye la génesis de la iniciativa y su implementación; se analiza la evolución de las postulaciones y su distribución institucional y regional, y se analiza el proceso de elaboración de perfiles por parte de las instituciones y la inserción de los investigadores a partir de las entrevistas realizadas. En una segunda etapa de este trabajo, a desarrollar en el futuro, se debe abordar el estudio de las trayectorias de los investigadores y los resultados que tuvo su incorporación en las instituciones.

En términos metodológicos, se trabajó desde un abordaje mixto. Por un lado, se analizaron datos cuantitativos, en particular lo referente a los perfiles presentados<sup>3</sup>, cantidad de postulaciones y desempeño en el proceso de evaluación. Por otra parte, realizamos un análisis cualitativo de fuentes documentales y entrevistas semi-estructuradas a distintos actores. Se identificaron y analizaron 67 documentos institucionales entre actas de reunión de Directorio, minutas de reunión del Consejo Asesor Regional (CAR), resoluciones (RESOL) e informes gráficos (IF) del CONICET, actas de Reunión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT), acuerdos plenarios del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y actas del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP). Para las entrevistas, se elaboraron guías diferenciadas según el rol desempeñado por los diferentes actores como

---

<sup>3</sup> Perfil: ante cada convocatoria de ingreso a la CICyT por Fortalecimiento I+D+i, el CONICET oferta una serie de cargos y las Universidades Públicas y Organismos de Ciencia y Tecnología con menor inserción de investigadores del CONICET, deben presentar perfiles según cada área de conocimiento, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación. En las universidades, la propuesta de perfil debe ser pertinente y relevante para el fortalecimiento de líneas de investigación preexistentes. En los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología, la propuesta del perfil debe ser pertinente a los objetivos y misiones. La propuesta de perfil contempla, principalmente, la Línea de Investigación y el Lugar de Trabajo.

informantes clave del proceso de implementación de la política<sup>4</sup>. Entre agosto y noviembre de 2023, se hicieron 26 entrevistas<sup>5</sup> en las que participaron 35 personas que cumplieran con alguno de estos roles. Los entrevistados fueron:

- miembros de Directorio/Gerentes/Directores y personal de gestión en áreas relacionadas con la convocatoria
- ex-representantes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el Directorio del CONICET
- miembros de Comisiones Evaluadoras
- rectores y/o responsables de las áreas de CyT de las universidades de distintas regiones del país
- director y responsable de CyT de ONCYT

Entre los entrevistados, hubo mayor representación de actores vinculados a las universidades y solamente una entrevista a un ONCyT. Ello se debe a una menor respuesta por parte de los organismos ante la solicitud de las entrevistas, posiblemente debido a que fueron contactados en una fecha más cercana al cierre de año y en un contexto electoral y de recambio de autoridades políticas, aunque también puede ser interpretado como indicio de su menor participación en la iniciativa de Fortalecimiento I+D+i (tema sobre el que se volverá más adelante).

El proyecto también contemplaba la realización de entrevistas a postulantes e ingresantes a la CICyT por medio de esta modalidad, pero no llegaron a ser cubiertos en el trabajo llevado adelante el año pasado. La perspectiva de estos actores podría ser incluida en una segunda etapa de esta evaluación.

---

<sup>4</sup> Grupo 1: informantes clave del CONICET (gerentes, miembros y ex-miembros del Directorio, miembros y ex-miembros de las comisiones asesoras; personal de gestión involucrado en el proceso de la convocatoria)

Grupo 1 B: informantes clave del CONICET (miembros y ex-miembros de las comisiones asesoras)

Grupo 1 B con agregados Coordinador: informantes clave del CONICET (miembros y ex-miembros de las comisiones asesoras, perfil Coordinador)

Grupo 1 B híbrida informantes clave del CONICET (integrantes Directorio, ex Vice-Presidentes)

Grupo 1 C: informantes clave del CONICET (Director de Órganos Asesores, Secretario de las Comisiones Asesoras para la evaluación de la Convocatoria de Ingresos Modalidad I+D+i)

Grupo 2: Decanos, Rectores o responsables de las áreas de CyT de las Universidades, Directoras/es o funcionarias/os responsables de las áreas de CyT de los ONCyT

<sup>5</sup> Esto insumió 22 horas y 43 minutos de grabación que luego fueron transcritas a archivos de texto y posteriormente codificadas en el programa Atlas.ti.

El informe se organiza en cuatro apartados, el primero reconstruye la génesis de la iniciativa, sus objetivos iniciales y los ajustes que fue experimentando en su implementación; el segundo aborda tanto la cuestión de los ingresos en relación a la cantidad de postulaciones y cómo ha ido variando con el tiempo esta relación, además analiza la distribución regional e institucional de los perfiles, las postulaciones y los ingresos para conocer en qué medida esta convocatoria ha contribuido a la federalización y al fortalecimiento de las instituciones de menor desarrollo, así como las estrategias llevadas adelante por éstas para la elaboración de los perfiles y conocer cómo se orientan los perfiles presentados en relación a la potencialidad de transferencia al medio socio-productivo y la contribución a la solución de problemas a nivel local o regional. El tercer apartado se plantea conocer cómo ha sido la inserción institucional de los investigadores que han ingresado por esta convocatoria y expresa los principales logros y dificultades mencionados por los entrevistados. El cuarto y último apartado presenta un balance y recomendaciones hechas por el equipo de evaluación. Finalmente, se agregan dos anexos, uno que muestra gráficamente el desempeño de las instituciones receptoras según región, y el segundo con una síntesis de distintos documentos (actas, resoluciones y minutas) como fuente documental del proceso de génesis, debates institucionales, desarrollo y ajustes de la convocatoria. La información se presenta en orden cronológico, se indica grado y pertenencia institucional, síntesis de contenido, link de acceso y código alfanumérico de identificación dentro del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

## 1. Génesis de la iniciativa, objetivos iniciales y modificaciones

Hasta el año 2011 los ingresos a la CICyT del CONICET, a través de la convocatoria general, dependían exclusivamente de los méritos académicos de los candidatos. Es decir, el financiamiento de la Carrera dependía del “modelo llamado de ‘delegación ciega’ por la confianza atribuida a la comunidad científica en cómo y en qué emplearía esos recursos” (Sarhou, 2023: 1).

Ahora bien, a partir del año 2011 se introducen criterios de oportunidad y pertinencia con distintos propósitos (fortalecer temas estratégicos, vacancias, provincias, regiones etc.). Así van apareciendo convocatorias y políticas orientadas, tanto para el ingreso a becas y a la CICyT, así como para proyectos de investigación e instituciones (por ejemplo, el caso de los Centros de Investigaciones y Transferencia<sup>6</sup>). Es decir, una serie de políticas e iniciativas acordes al “‘modelo de delegación por incentivos’, en el cual se diseñan instrumentos específicos para alcanzar determinados propósitos” (Sarhou, 2023: 1).

Teniendo en cuenta diversos diagnósticos que permitieron dar cuenta de la distribución de la población de investigadores y becarios de todas las disciplinas y para todas las zonas geográficas del país (Jeppesen et al., 2015) y en coincidencia con las políticas de federalización delineadas por el MINCYT, uno de los desafíos que se plantearon aquellas intervenciones fue el de incidir sobre la fuerte concentración geográfica de los recursos humanos (Szpeiner et al., 2013; Sarhou op cit; Niembro, 2020; Niembro et al., 2021)

A partir del año 2011 CONICET comienza a aplicar el criterio de las prioridades geográficas para la distribución de cupos de la convocatoria general para el ingreso a la CICyT y asignación de becas, que implicaba que el 30% de los cupos se asignaran a las zonas identificadas como prioritarias (siempre y cuando los candidatos cumplieran con los requisitos académicos establecidos por las instancias de evaluación). En tal sentido, “esta asignación contemplaba el doble estándar de calidad académica y relevancia estratégica institucional” (CONICET, 2016, pág. 47).

Un informe desarrollado en la Gerencia de Evaluación (CONICET, 2016) destaca que la implementación de las prioridades geográficas hizo posible que

---

<sup>6</sup> Evaluación programática de los Centros de Investigaciones y Transferencia - CIT. Disponible en: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Informe-final-evaluacion-programatica.pdf>

muchas provincias lograran alcanzar una masa crítica de investigadores y becarios para su desarrollo científico y tecnológico. Sin embargo, en el mismo informe se señalan algunos cuestionamientos por los que se diluye su nivel de eficacia, a la vez que se recomienda la necesidad de articular las políticas con otros organismos y sectores afines como es el caso del sector de la educación superior.

En el año 2018 se implementa la Convocatoria de I+D +i para ingreso a la CICYT, que implicó que se dejara de utilizar el criterio de las prioridades geográficas. Esta nueva intervención es presentada en el seno del Consejo Interinstitucional de Ciencia y tecnología como una medida a través de la cual el CONICET se asocia con los restantes actores del sistema (Universidades y ONCyT) para fortalecer capacidades de investigación y desarrollo.<sup>7</sup> En el marco de estas reuniones, el Presidente de CONICET expuso su visión que aporta elementos para interpretar el concepto de fortalecimiento. En ese sentido distinguen entre instituciones débiles y fuertes, con una línea de corte que se estableció en 112 investigadores. Las instituciones débiles serían las que tienen poca tradición en investigación o que requieren asistencia para fortalecerse. La visión de ese momento es que existía una promoción de CONICET por zonas geográficas pero que era independiente de las necesidades reales de las instituciones (universidades). Por tanto se planteaba como necesidad que los ingresantes encontraran un lugar de trabajo adecuado para desarrollarse y que no lo dejaran a los pocos meses por uno ubicado en un centro más fuerte. De ahí que se presuponía que si cada organismo o universidad solicita los perfiles según sus necesidades, eso da la chance de consolidar un espacio o ámbito adecuado de desarrollo que cambia la lógica imperante en ese momento (Acta del CICYT N° 85, 4 de abril de 2018). En palabras del ex Presidente del CONICET:

[...] esto fue revisado porque esos ingresos se hicieron a través de un mecanismo no consensuado con las instituciones por lo que los nuevos ingresantes a las instituciones con un menor desarrollo relativo, en zonas alejadas de la capital no tuvieron la contención esperada que la institución podía brindarles si hubieran estado realmente comprometidas con lo que el investigador ingresante va a hacer en ella (Dr. Alejandro Ceccatto, en Acta del CICYT N° 86, 3 de mayo 2018)

---

<sup>7</sup> Acta del CICYT N° 86, 3 de mayo de 2018.



En las entrevistas también se menciona como otro antecedente importante cuando en el año 2016 se conoció que aproximadamente 500 postulantes habían sido recomendados para ingresar a la carrera, pero que no habían ingresado por la decisión de reducir las vacantes. Como recupera Aliaga (2019) “Ante el reclamo, que incluyó movilizaciones y la toma del MinCyT el gobierno lanzó, por única vez, el ‘Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las universidades Nacionales’”.

Un tema de discusión entre los actores que participaron en el proceso de génesis, refiere a la inclusión de universidades del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Ello se debe a dos grandes motivos: en primer lugar, en cuanto a la federalización, por el hecho de que se encuentran en una provincia que tiene mayor concentración de investigadores en comparación con otras provincias o localidades más desfavorecidas. De esta manera, la incorporación de mayor cantidad de instituciones participantes, implicaría mayor competencia en la distribución de los cupos perjudicando a aquellas provincias con menor cantidad de investigadores. En segundo lugar, porque estimaban que, debido a la cercanía entre grandes universidades y otras de menor desarrollo en el AMBA, esta convocatoria podría llegar a ser una vía para el ingreso a la carrera de investigadores que efectivamente siguieran trabajando en universidades más consolidadas.

En este mismo sentido, en el Documento “Gobernanza, federalización e ingresos en CONICET” (2020), la Red de Directores de UUEE de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades indicaba que la convocatoria de Fortalecimiento “es un concurso que no permite resolver completamente los problemas de falta de federalización o de desarrollo geográfico detectados”. Por su parte, en el “Documento sobre Federalización del año 2022”, la Comisión ad hoc sobre Federalización de esa misma red indicó que “la convocatoria de Fortalecimiento en I+D+i ha sido concebida como un instrumento de ‘descentralización’ antes que de ‘federalización’, ya que una parte significativa de los ingresos que se otorgaron tenían lugares de trabajo en universidades u organismos con sede en el área metropolitana”.

Al igual que hemos señalado en otro trabajo en relación a los CIT (CONICET, 2022), no contamos para esta iniciativa con documentos que definan esta nueva “política” de ingresos a la CICyT. De allí que hayamos recurrido a las ya mencionadas Actas de las reuniones del Consejo Interinstitucional de Ciencia y tecnología, así como a Actas y Resoluciones de Directorio de CONICET. El Acta de Directorio N°

479/18 es la primera documentación que presenta detalles acerca de esta convocatoria y es donde se define el texto para su publicación en la página web del organismo. Allí se invita a las Universidades de Gestión Pública y ONCyT “de menor desarrollo relativo” a presentar propuestas de incorporación de investigadores en la CICyT, “con el objetivo de fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación”.

Ahora bien, una pregunta relevante es qué se entiende por capacidades de I+D+i, en la medida en que la convocatoria se restringe a la incorporación de recursos humanos (particularmente, investigadores), sin especificar si es la única capacidad a fortalecer (es decir, su dotación de investigadores). De esta forma, no resulta claro si sería esperable fortalecer otros componentes que hacen a las capacidades en materia de investigación, desarrollo e innovación y si dicho fortalecimiento sería gracias a un “efecto derrame” del robustecimiento de la planta de investigadores de las instituciones. A modo de ejemplo, Albornoz (2010, p. 36) refiere al número de investigadores y tecnólogos como “capacidades básicas” en ciencia, tecnología e innovación, a la vez que aclara que el fortalecimiento de capacidades requiere también de la formación de gestores en ciencia y tecnología, el fortalecimiento de vínculos entre las instituciones de educación y CyT, así como “el fortalecimiento de ‘centros de referencia’ para la formación de investigadores y tecnólogos en temas críticos”. Otros autores (Ruiz Gutiérrez y Herrera Márquez, 2010) incluyen entre las capacidades en materia de ciencia y tecnología a la matrícula de educación superior y de posgrado, el número de investigadores y el gasto en ciencia y tecnología. Incluso, si tomamos como ejemplo el caso de los Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT) como una iniciativa que “busca el fortalecimiento institucional regional al promover una distribución territorialmente más equilibrada de los recursos humanos y las capacidades de investigación en todo el país” (CONICET, 2022, p. 13), vemos que se han implementado otras estrategias para alcanzar el objetivo propuesto. En particular, se llevaron adelante medidas que buscaban la radicación de investigadores (ofreciendo subsidios para su incorporación y en algunos casos facilidades de vivienda), contratos para investigadores aún no concursados en el marco de la CICyT, becas especiales para los CIT, así como financiamiento (aunque limitado) para el funcionamiento de estos nuevos centros de investigación.

En suma, en el caso de la iniciativa de Fortalecimiento I+D+i, se observa que a pesar de que las “capacidades de investigación, desarrollo e innovación” pueden

ser conceptualizadas y abordadas de diversas maneras, no hay en la documentación oficial una operacionalización que permita dar cuenta de qué manera se las entiende, ni el desarrollo de indicadores que permitan medir posteriormente los resultados de la iniciativa. Es decir, el accionar del CONICET en esta iniciativa se limita a la distribución de cargos para la CICyT en aquellas instituciones a las que considera necesario fortalecer, lo que deja la inquietud acerca de si el número de investigadores es la única manera de comprender a las capacidades en I+D+i.

Esta convocatoria tiene la particularidad y la novedad de que las universidades u ONCYT presentan perfiles para abrir la convocatoria. De acuerdo al Acta de Directorio N° 479/18, la iniciativa “busca fomentar la investigación transversal, desde ámbitos básicos y aplicados hasta la potencial transferencia al medio socio-productivo”. Asimismo, se postula que “las propuestas contendrán entre sus objetivos la comprensión y contribución a la solución de problemas a nivel local o regional, el desarrollo de áreas de vacancia, o prioridades relevadas por las Universidades y ONCYT”. Siguiendo el mismo acta, las propuestas presentadas por las Universidades y ONCYT deben incluir las líneas temáticas de interés, los perfiles de los investigadores a incorporar (en cuanto a la categoría, Gran Área del Conocimiento y Disciplina definidas según CONICET), los resultados esperados por la institución con la incorporación de estos investigadores y los posibles recursos destinados por la institución para los investigadores a incorporar (económicos, humanos, equipamiento e infraestructura, eventuales cargos docentes, facilidades de vivienda, etc.).

En relación a este último punto (los posibles recursos destinados por la institución), había una expectativa de que las universidades u organismos pudieran comprometerse a ofrecer condiciones que fueran favorables para la atracción de los investigadores y su permanencia, desde cargos docentes hasta opciones de vivienda. De esta manera, al igual que en el caso de los Centros de Investigaciones y Transferencia (CONICET, 2022) había cierta idea de promover la radicación de recursos humanos provenientes de otros lugares:

Entrevistador: ¿Vos creés que esta iniciativa estuvo más orientada a la radicación de investigadores pertenecientes de la propia universidad, o a justamente traer, importar investigadores? [...]

Entrevistado: Pareciera que era la de traer, porque siempre se piensa así (Actor CONICET<sup>8</sup>).

---

<sup>8</sup> Con la expresión “Actor CONICET” nos referimos a las autoridades y personal de gestión entrevistados.

[...] era toda una discusión eso, porque claro, los argumentos que daban los metropolitanos era “lo que pasa es que ahí no hay nada”. Sí, es cierto, los mejores equipos los tenés vos. La mayor cantidad de becarios los tenés vos. Los mejores edificios los tenés vos. Los principales edificios se hacían en Buenos Aires, en La Plata, en Córdoba. Pero alguna vez había que empezar. Entonces, claro que lo que ofrecían no era lo mismo que lo que ofrecían acá. Por ahí el laboratorio estaba más pelado. Lo que sí pedíamos es el compromiso de la universidad, del rector, de apoyarlo en todo lo que fuera posible, en equipamiento, que le dieran un cargo docente. Y que le dieran posibilidades de alquilar una vivienda relativamente accesible. En algunos casos se movían, porque además de la universidad se involucraba o el gobernador o el intendente o alguien de la zona (Actor CONICET).

En el primer llamado de 2018 se realizó una evaluación de los perfiles presentados por las universidades y organismos. La evaluación fue realizada por las comisiones asesoras, que realizaron sus recomendaciones y en base a ello el directorio tomó la decisión final. De los 232 perfiles recibidos, se aprobaron 174. Esto generó resistencias y reclamos por parte de las universidades y al año siguiente los perfiles dejaron de ser evaluados. Ello resuelve el problema de alguna manera, pero lo que iremos viendo es que hay tensiones presentes en relación a los perfiles, que se evidencia especialmente en las valoraciones de las comisiones acerca de los mismos, así como en la evaluación que realizan.

Ahora bien, merece la pena destacar que no había en las bases y condiciones de la convocatoria original indicaciones detalladas acerca de cómo debería definirse la línea temática de interés del perfil, tanto en lo que refiere a su grado de generalidad o especificidad, como en su vinculación con las líneas temáticas de las instituciones<sup>9</sup>, entre otros aspectos. Incluso, en el formulario que presentaban las instituciones de la primera convocatoria, se debía indicar si se trataba de una línea existente o de una nueva línea a crear. En las bases de la convocatoria de 2020, empiezan a aparecer algunas aclaraciones en torno a los perfiles. Particularmente, se señala que entre los criterios de evaluación se considerará que, en las universidades, “la propuesta de perfil sea pertinente y relevante para el fortalecimiento de líneas de investigación preexistentes” (dejando de contemplar la creación de nuevas líneas). Y, en el caso de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología, “que la propuesta del perfil sea pertinente a los objetivos y misiones”. Se ve, de esta manera, un intento de dar mayor orientación al proceso de formulación de los perfiles, pero, en la medida en que los

---

<sup>9</sup> La única excepción refiere a las instituciones con las cuales CONICET comparte acuerdo que dan origen a Unidades Ejecutoras o Centros de Investigaciones y Transferencia, en cuyo caso se señala que deben contemplar, al menos parcialmente,

mismos dejaron de ser evaluados, estas aclaraciones se detallan en la evaluación de las postulaciones.

Otra cuestión fue el pedido de incorporación de las universidades de gestión privada a la convocatoria, aunque luego estas incorporaciones no llegaron a concretarse y, a través de su representante, se reiteró la solicitud para que las mismas sean tenidas en cuenta<sup>10</sup>.

Estas tensiones fueron explicitadas en las reuniones del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), espacio que se utilizó para consensuar las directrices generales de la convocatoria<sup>11</sup>.

Otra cuestión relevante refiere a la definición de universidades y organismos de “menor desarrollo relativo”. En las primeras dos ediciones de esta convocatoria, se publicaba el listado de instituciones participantes<sup>12</sup> (sin especificar el corte numérico de cantidad de investigadores), las cuales podían presentar perfiles sin distinción entre las Grandes Áreas del Conocimiento. A partir de la convocatoria de 2020, se incorpora la distinción entre Grandes Áreas, de forma que participan aquellas universidades que cuentan con menos de 40 investigadores en las Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales (KA) y en las Ciencias Sociales y Humanidades (KS) y menos de 50 investigadores en las Ciencias Biológicas y de la Salud (KB) y las Ciencias Exactas y Naturales (KE)<sup>13</sup>. Como se verá en el próximo apartado, esto tiene ciertas implicancias en relación a la cantidad y tamaño de las instituciones participantes.

Luego de la publicación de los perfiles, los candidatos se postulan a un determinado perfil, el cual es evaluado por comisiones asesoras específicas para la modalidad Fortalecimiento I+D+i. En esta línea, otra particularidad de esta modalidad refiere a los criterios de evaluación, ya que, a diferencia de otras convocatorias, no se

---

<sup>10</sup> Ver IF-2023-42770924-APN-CONICET#MCT y el sitio web del CRUP: <http://www.crup.org.ar/70-se-realizo-la-reunion-inaugural-de-la-unidad-de-vinculacion-academica-de-ciencia-y-tecnica>

<sup>11</sup> Ver en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_86o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_3\\_de\\_mayo\\_2018.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_86o_reunion_del_cicyt_-_3_de_mayo_2018.pdf) también en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_94o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_4\\_de\\_abril.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_94o_reunion_del_cicyt_-_4_de_abril.pdf) y en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_95o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_2\\_de\\_mayo.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_95o_reunion_del_cicyt_-_2_de_mayo.pdf)

<sup>12</sup> Específicamente el listado incluía las Universidades de Gestión Pública de menor desarrollo relativo y que cuentan con al menos un investigador CONICET y habilitaba a participar en la modalidad a las Universidades de Gestión Pública sin investigadores CONICET.

<sup>13</sup> Resolución de Directorio N° 833/2020.

otorga puntaje al lugar de trabajo, a la vez que se le otorga mayor puntaje al proyecto o plan de trabajo propuesto.

Otra modificación que tuvo la convocatoria es que en sus tres primeras versiones, hasta la convocatoria del año 2020, se admitía la presentación simultánea por distintas ventanillas. A partir del año 2021, la presentación a la Modalidad Fortalecimiento I+D+i es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CICyT.

Finalmente, tras la primera convocatoria donde por cada perfil se seleccionó a un sólo investigador para el ingreso a la Carrera, el Consejo Asesor Regional del CONICET (CAR) realizó un planteo al Directorio recomendando que pudiera haber más de una vacante por perfil, dependiendo de la cantidad de postulantes y de los resultados de la evaluación. En la reunión<sup>14</sup> que mantuvieron ambos estamentos (CAR y Directorio) se pasaron a explicar los criterios utilizados para cubrir los cargos para la Modalidad I+D+i, señalando un número importante de perfiles propuestos por las Universidades y Organismos de Ciencia y Técnica habían quedado desiertos porque no se habían presentado postulantes para ese perfil. Esta situación mostraba que no había habido una comunicación fluida entre las autoridades de las Universidades y los CCTs a fin de plantear perfiles que fueran posibles de cubrir con recursos humanos calificados formados en los Centros e Institutos de investigación, agregando que los perfiles que habían sido recomendados por ambas instancias - Comisión Asesora pertinente y Junta de Calificación y Promoción- y cubiertos, en su mayoría, representaban a las Grandes Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades y de las Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales, mientras el número de las postulaciones y recomendaciones sin disidencia para las otras dos Grandes Áreas (Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Biológicas y de la Salud) había sido notablemente menor. Por ello, se pasaron a aplicar los siguientes criterios para cubrir los perfiles que contaban postulantes recomendados por los órganos asesores: i.- Seleccionar el primer postulante del orden de mérito recomendado por ambas instancias de evaluación; ii.- Seleccionar el segundo postulante recomendado en el orden de mérito y en algunos casos también el tercero, a fin de completar el cupo establecido en las Bases de la Convocatoria, y buscando corregir la brecha producida por Gran Área en el número de postulantes recomendados en esta Modalidad.

---

<sup>14</sup> Acta de la 517a reunión de Directorio de CONICET, 18 de febrero de 2020.

El resultado de esta modificación fue criticado por Niembro, Aristimuño y Del Bello (2021, s/p) quienes mencionan determinadas situaciones donde en una misma universidad ingresaron todos los investigadores que figuraban en el orden de mérito, situación que no se replicó en otras instituciones, ingresando solamente el primero de ellos.

## 2. Perfiles, postulaciones y resultados de las convocatorias

El resultado de los ingresos anuales de la convocatoria Fortalecimiento I+D+i depende de la relación entre la cantidad de vacantes destinadas a esta modalidad, la cantidad y las características de los perfiles presentados por parte de las universidades y ONCyT, la cantidad de postulaciones a dichos perfiles y los resultados de la evaluación. A lo largo de este apartado, se dará cuenta cómo es esta relación, cómo ha ido variando con el tiempo y cómo se refleja en los resultados de los ingresos.

Como puede observarse en el Gráfico 1, el valor más bajo de perfiles se encuentra en el año 2018, lo cual puede atribuirse al hecho de haber sido el primer año de la convocatoria, así como al ya mencionado proceso de evaluación de los perfiles. En los siguientes dos años la cantidad de perfiles presentados aumentó, alcanzando su pico en 2020, con un leve descenso en los dos años subsiguientes. Por su parte, resulta significativo lo que sucede en cuanto al volumen de postulantes que, luego de ir en aumento entre 2018 y 2020, se reducen a la mitad en los dos años siguientes. Esta reducción de las postulaciones posiblemente se deba al hecho de que deja de ser admitida la postulación simultánea por las distintas modalidades de ingreso a la carrera, pero también se verifica una baja importante en el número de personas que se postularon para ingresar a la carrera de investigación en el CONICET<sup>15</sup>. Congruentemente, la ratio de postulantes cada 10 perfiles (Gráfico 2) permite observar un comportamiento a la baja del indicador e incluso en 2021 las postulaciones no serían suficientes para cubrir todos los perfiles ofertados. En esta misma línea, el Gráfico 3 muestra que, a lo largo de todo el período estudiado, en más de un tercio de las instituciones (27) el número de postulaciones fue inferior al de los perfiles.

Entre los años 2020 y 2022 también se identifica una tendencia a la disminución de los ingresos, aunque la ratio ingresos/postulaciones aumenta y también se incrementa la cantidad de perfiles ofertados. Esta tendencia pareciera explicarse por la menor presión que ejercen las postulaciones. Asimismo, también resulta significativo que el volumen de ingresos aprobados no llega a cubrir los cupos previstos en tres de los cinco años analizados (150 en 2018 y 2019, 180 en los años

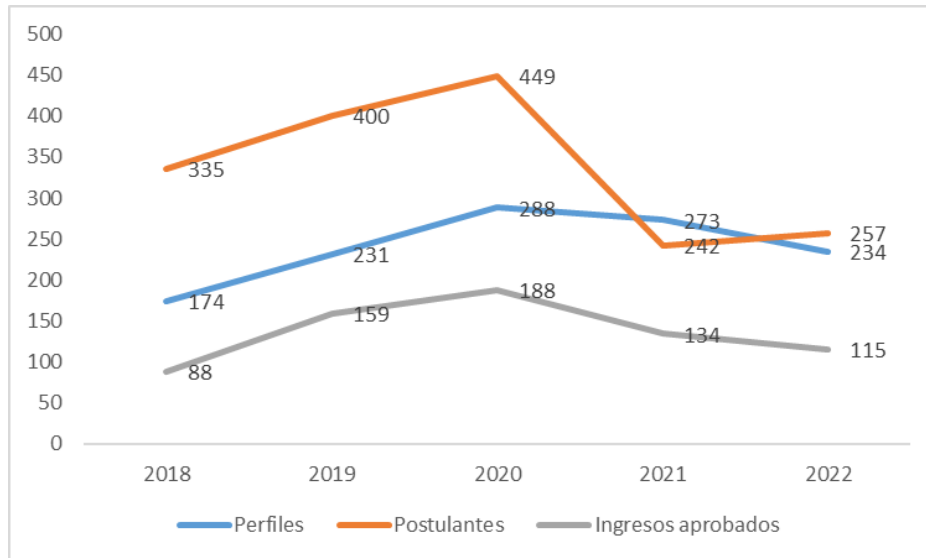
---

<sup>15</sup> El promedio de postulantes entre 2018 a 2020 se redujo en un 18% con respecto al promedio entre 2021 y 2022, ya que pasó de 2379 a 1932.



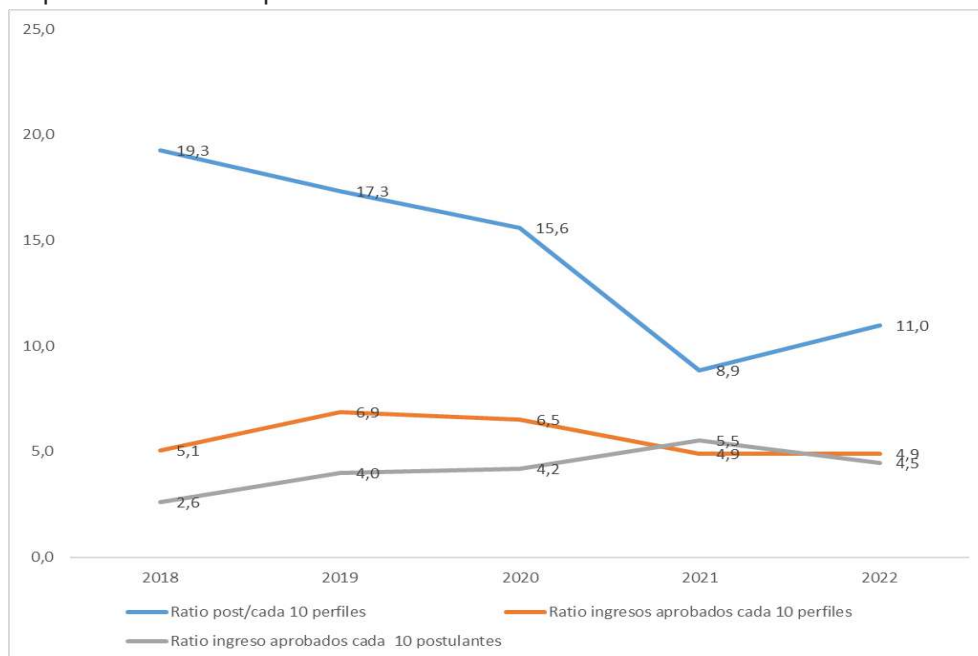
siguientes). Justamente, el tema de los cupos vacantes fue frecuentemente mencionado en diversas entrevistas como una de las debilidades de la iniciativa.

Gráfico 1 - Evolución de perfiles publicados, postulantes e ingresos aprobados para el ingreso a la CICyT por la modalidad Fortalecimiento I+D+i. Años 2018-2022



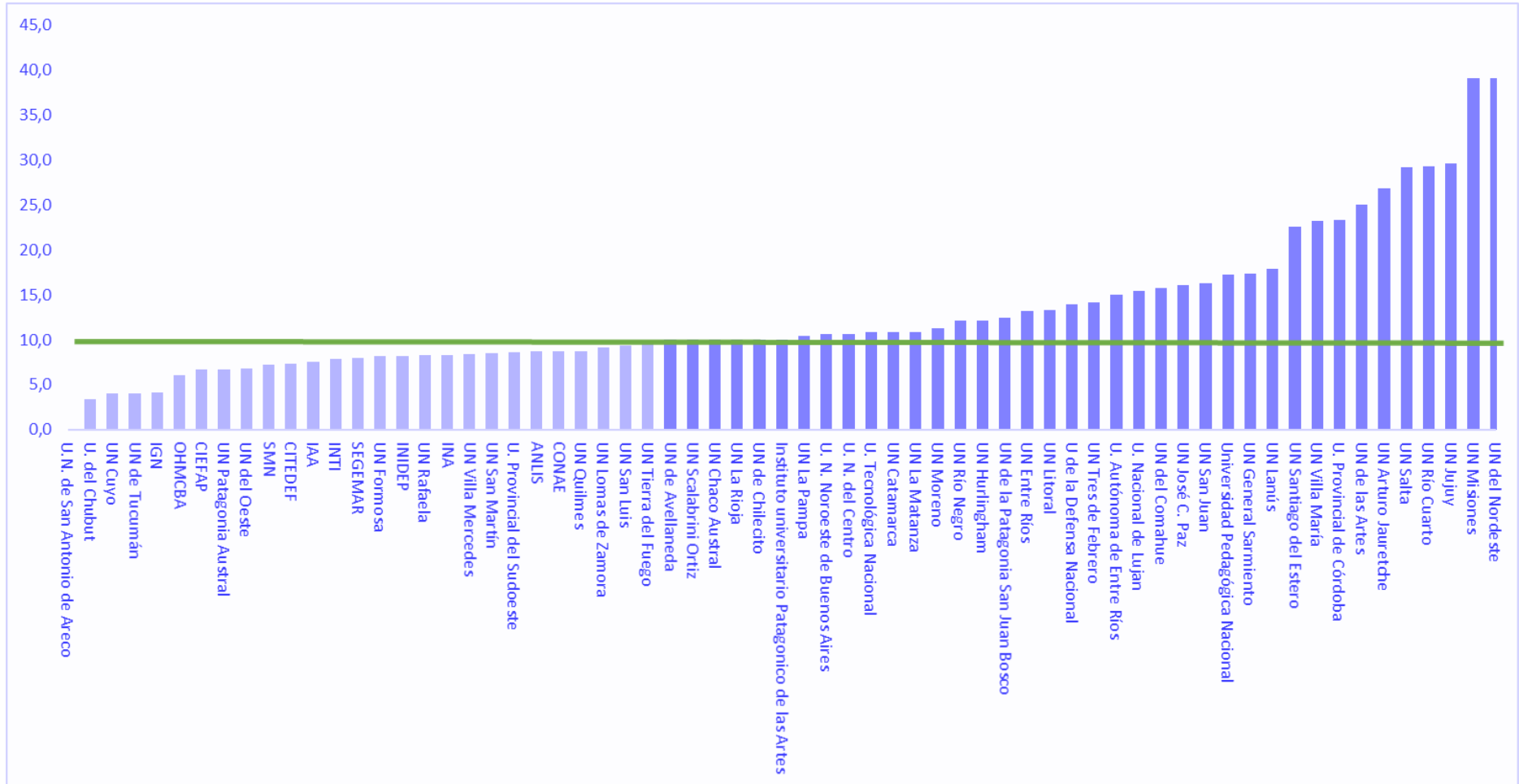
Fuente: elaboración propia

Gráfico 2 - Evolución de la relación postulaciones cada 10 perfiles, ingresos aprobados cada 10 perfiles e ingresos aprobados cada 10 postulantes. Años 2018-2022



Fuente: elaboración propia

Gráfico 3 - Postulantes cada 10 perfiles según institución. Total acumulado de las convocatorias 2018-2022



Fuente: elaboración propia

## 2.1. Distribución regional e institucional de perfiles, postulaciones y aprobados

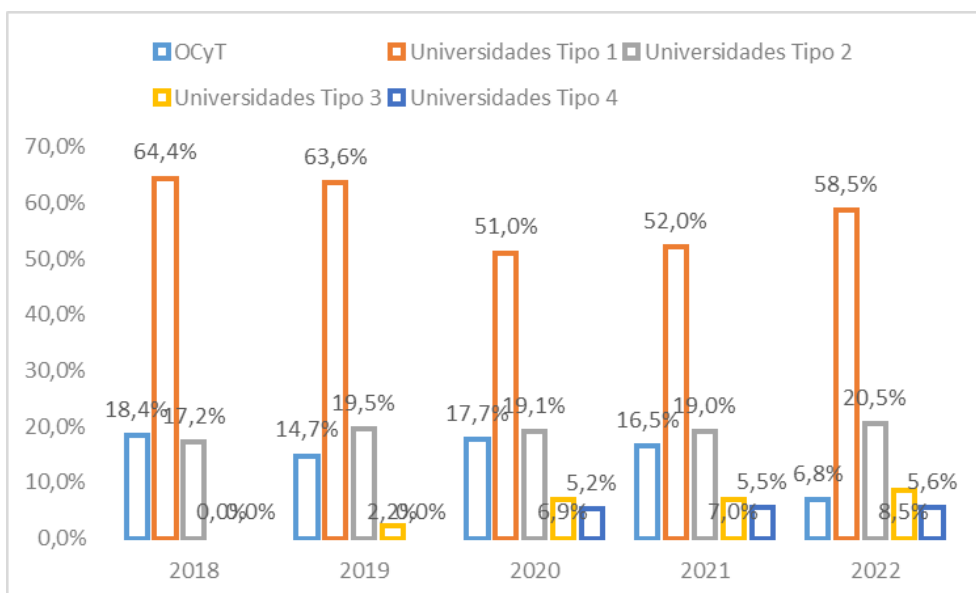
Como se ha mencionado anteriormente, esta modalidad para el ingreso a la CICYT puede ser entendida como una iniciativa de federalización, en tanto busca fortalecer a las instituciones de menor desarrollo relativo, lo que tiene gran coincidencia con desigualdades territoriales en la distribución de investigadores del organismo. A continuación, indagaremos cómo ha sido la distribución de los perfiles, las postulaciones y los ingresos para conocer en qué medida ha contribuido a la federalización y al fortalecimiento de las instituciones de menor desarrollo relativo.

Para el análisis de la dimensión institucional se distinguió a los ONCyT y se clasificó a las universidades en cuatro tipos según la cantidad de investigadores del CONICET que tenían al año de inicio de la iniciativa (2018):

Universidades tipo 1	Menos de 50 investigadores CONICET
Universidades tipo 2	Entre 50 y 149 investigadores CONICET
Universidades tipo 3	Entre 150 y 199 investigadores CONICET
Universidades tipo 4	Desde 200 investigadores CONICET

Como se observa en el Gráfico 4, en la distribución porcentual de perfiles predominan las universidades Tipo 1, es decir, aquellas que contaban con menos de 50 investigadores en 2018. No obstante, desde el inicio de la convocatoria hasta 2022 reducen su participación relativa en 4 puntos porcentuales. En 2018 la participación porcentual de ONCyT y universidades Tipo 2 (de entre 50 y 149 investigadores) era cercana, situación que comienza a modificarse en 2019 cuando crece el porcentaje de perfiles de universidades tipo 2 y surgen perfiles de universidades tipo 3 (de entre 150 y 199 investigadores). En 2020, cuando se incorpora el criterio de las Grandes Áreas para las instituciones participantes, aparecen perfiles presentados por universidades con más de 200 investigadores (Tipo 4). En este sentido, cabe preguntarse si la incorporación de la dimensión de las Grandes Áreas no atenta al objetivo del fortalecimiento de las instituciones de menor desarrollo, en tanto permitió la participación de instituciones con mayor volumen de investigadores. También es significativa la caída porcentual de los perfiles de ONCyT en 2022.

Gráfico 4. Distribución porcentual de perfiles según tipo de institución. Años 2018-2022.

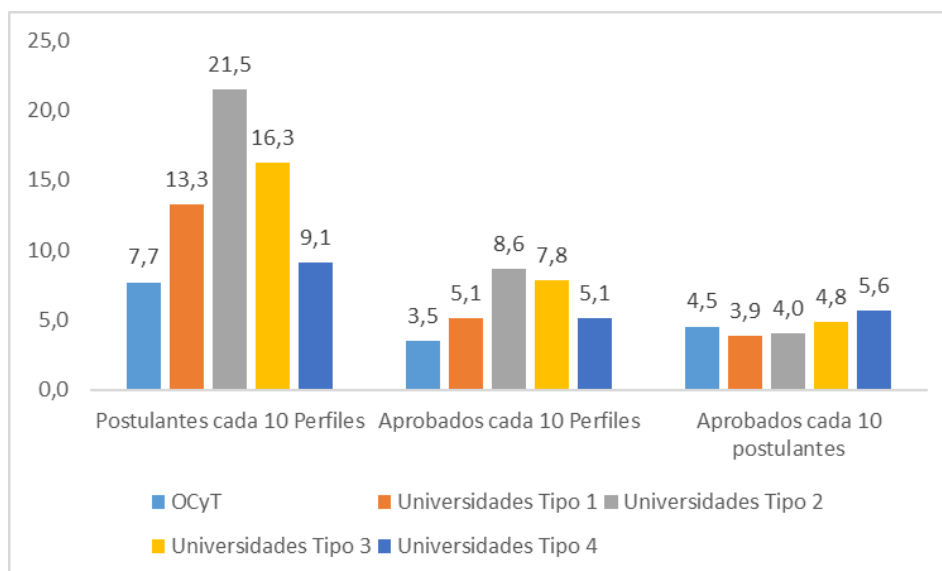


Fuente: elaboración propia

El siguiente gráfico reúne una serie de indicadores de desempeño según tipo de institución. Puede apreciarse que las universidades tipo 2 (entre 50 y 149 investigadores) son las que más postulantes reciben en relación a los perfiles y también muestran mayor tasa de aprobación cada 10 perfiles. Los ONCyT son los que menos cantidad de postulaciones reciben cada 10 perfiles, seguidos por las universidades con mayor volumen de investigadores (tipo 4). El menor número de aprobados cada 10 perfiles lo registran los ONCyT, seguidos por las universidades tipo 1 y tipo 4. Ahora bien, se observa que las universidades con mayor cantidad de investigadores CONICET, son las que muestran mayores logros en cuanto a la tasa de aprobación cada 10 postulantes.

Para más detalle, en el Anexo 1 se encuentra esta misma información desagregada por cada institución.

Gráfico 5. Evolución de la relación postulaciones cada 10 perfiles, ingresos aprobados cada 10 perfiles e ingresos aprobados cada 10 postulantes según tipo de institución. Total acumulado de las convocatorias 2018-2022

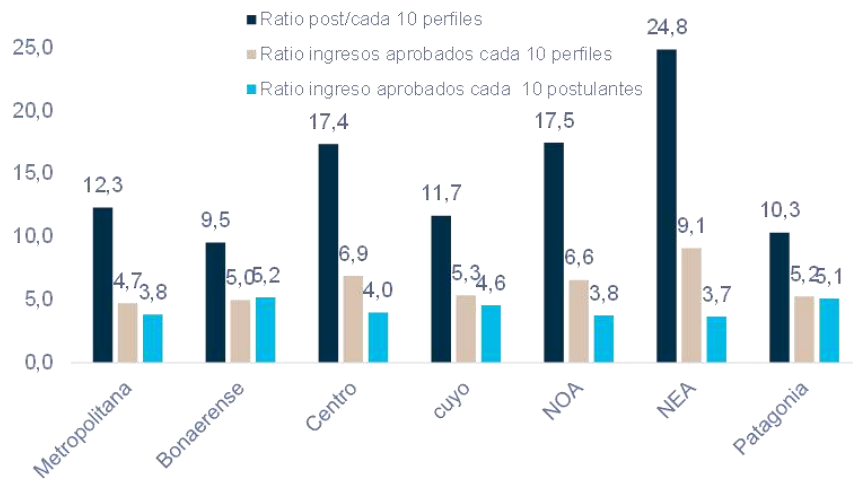


Fuente: elaboración propia

Cuando observamos el comportamiento de estos indicadores a nivel regional<sup>16</sup>, se destaca que tanto el NEA como en NOA, seguidos por la región del Centro, registran los mejores niveles de desempeño en la ratio postulantes/perfiles y postulantes/aprobados.

<sup>16</sup> Las regiones se conforman de la siguiente manera: Patagonia (Tierra del Fuego es Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquen); Centro (La Pampa, Córdoba, Santa Fé y Entre Ríos); Cuyo (Mendoza, San Luis y San Juan); NOA (La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Salta Jujuy y Catamarca); NEA (Formosa, Corrientes, Misiones y Chaco); Bonaerense (Provincia de Buenos Aires excepto los 24 Partidos del Gran Buenos Aires; y AMBA (CABA y los 24 Partidos del GBA)

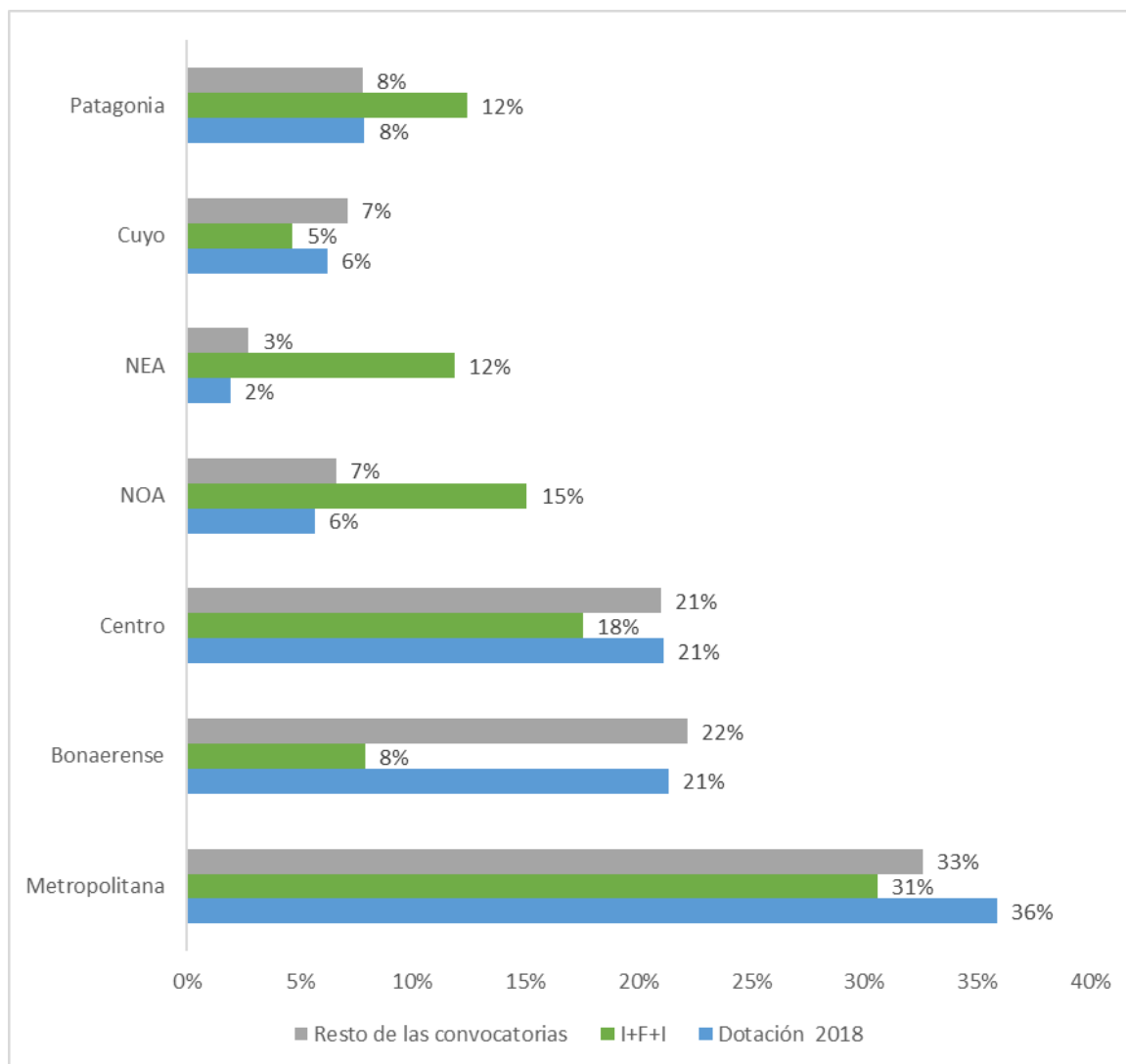
Gráfico 6 :Evolución de la relación postulaciones cada 10 perfiles, ingresos aprobados cada 10 perfiles e ingresos aprobados cada 10 postulantes según región. Total acumulado de las convocatorias 2018-2022.



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, se presenta cómo fue la distribución de los ingresos aprobados por I+D +I en comparación con la del resto de las convocatorias y con la distribución regional de la dotación de investigadores en 2018. El siguiente gráfico revela que, los ingresos seleccionados a través de la convocatoria Fortalecimiento presentan un patrón regional diferenciado, con sobrerrepresentación en las regiones NOA y el NEA, y en menor medida en la Patagonia, y subrepresentación en la región bonaerense y el centro. En Cuyo y la región metropolitana las diferencias con la dotación y los ingresos por el resto de las convocatorias son bastante más ajustadas.

Gráfico 7 Distribución relativa del total de ingresos aprobados de la convocatoria I+D+i (2018-2022) en relación con los ingresos del resto de las convocatorias y de la dotación de los investigadores en 2018, según región.



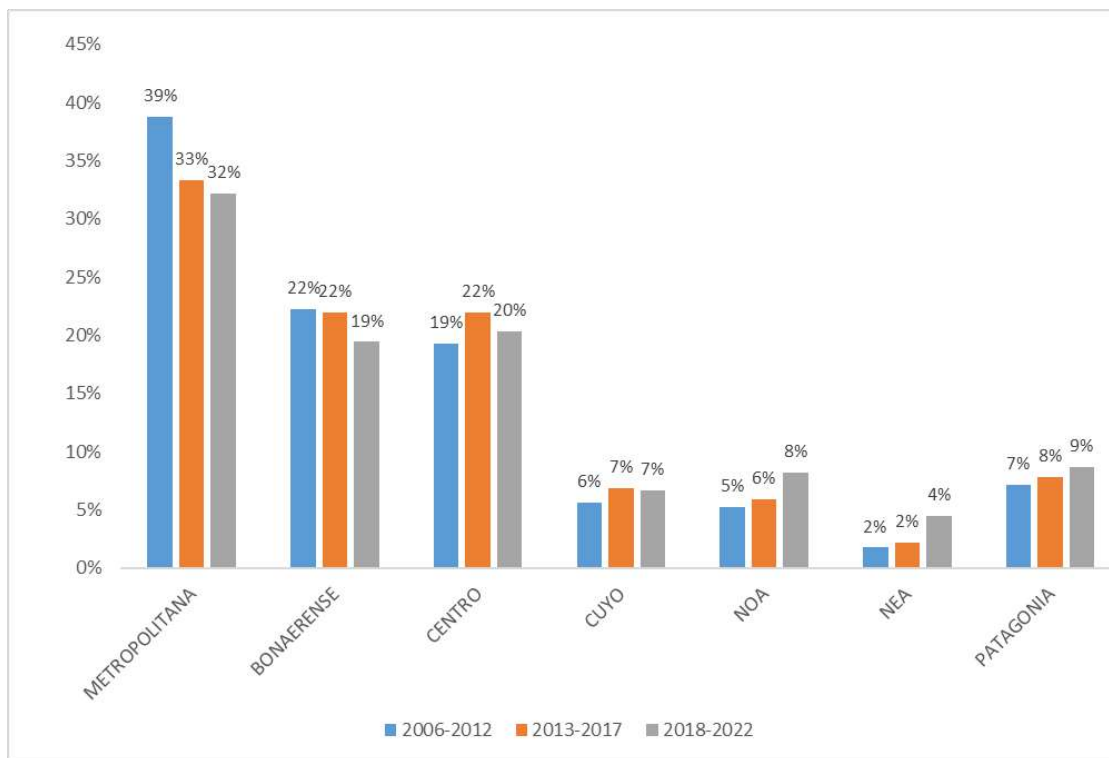
Fuente: elaboración propia

El Gráfico 8 nos presenta la evolución de la distribución de ingresos aprobados en tres períodos diferentes: 2006-2012, 2013-2017 y 2018-2022. En el primero no existían convocatorias orientadas de ningún tipo, en el segundo se introduce el cupo de prioridades geográficas y los temas estratégicos. En el tercero las convocatorias de fortalecimiento I+d+i reemplazan a las prioridades geográficas y se incorporan ingresos para proyectos especiales (algunos con anclaje territorial muy definido). Este gráfico revela que en los períodos en que se incorporan las convocatorias orientadas se reduce la participación del área metropolitana. Las regiones que ganan presencia en la distribución de ingresos son NOA, NEA y Patagonia, pero las primeras lo hacen

en mayor medida durante el período en que se incorpora la convocatoria Fortalecimiento I+D+i.

Con respecto a la región metropolitana, se señala que si bien la reducción de su participación en los ingresos es moderada, se produce una redistribución interna, especialmente en el período 2018-2022, en el cual ganan importancia los ingresos en los 24 Partidos de la provincia de Buenos Aires, en donde se localiza una gran cantidad de universidades de reciente creación.

Gráfico 8. Distribución porcentual de ingresos aprobados a la CICYT a todas las convocatorias, según región en períodos seleccionados.



Fuente:elaboración propia

Gráfico 9. Distribución porcentual de ingresos aprobados a la CICYT en el AMBA en períodos seleccionados.



Fuente:elaboración propia



## 2.2. Proceso de elaboración de perfiles y orientaciones temáticas

La problemática de los cupos que quedan sin ser cubiertos ha sido vinculada en algunas entrevistas con las características de los perfiles presentados, ya sea por la dificultad de que los mismos cuenten con los suficientes candidatos para cubrir los cupos o de que los mismos cuenten con postulaciones que puedan atravesar con éxito el proceso de evaluación, como por propias debilidades del tema presentado para desarrollarse en la institución propuesta:

[...] por dos razones quedan vacantes, porque no hay gente que se presenta, porque no hay gente con los méritos suficientes, o porque la comisión evalúa que eso que quieren hacer ahí no se va a poder hacer. Esto tercero es el huevo de la gallina [...] no le damos equipos porque no hay recursos humanos, si le damos recursos humanos porque no hay equipos, en algún momento vos tenés que empezar, a veces logran salir de ese círculo doble... (Actor CONICET)

En este punto, resulta interesante destacar que se identifica una tensión entre ciertos actores de CONICET y las instituciones beneficiarias en torno al proceso de elaboración de perfiles. Por una parte, se entendería que las universidades y organismos son quienes tendrían mejor capacidad para identificar sus necesidades y elaborar los perfiles en base a sus capacidades. Por otra, en los relatos de algunos actores pertenecientes al CONICET, se mencionan debilidades por parte de las instituciones para la definición de las líneas temáticas a incorporar. Por un lado, se cuestiona la presentación de perfiles que no serían factibles de ser desarrollados en los lugares de trabajo, especialmente por no poder ser acompañados por la infraestructura y equipamiento necesario. Asimismo, se mencionan una serie de expectativas en torno a los perfiles que tampoco están explicitadas en la documentación oficial. Por ejemplo, la cuestión de si los perfiles deberían alinearse con proyectos institucionales o con sus planes estratégicos:

Y lo que me parece que también como déficit es que las universidades no han tenido una formación, por parte del CONICET, de lo que se espera de un perfil (Actor CONICET).

[...] hicimos un primer análisis de los perfiles y ahí quedaba claro que había gente que había entendido y gente que no, cuál era el espíritu de la convocatoria (Actor CONICET y miembro de una comisión evaluadora de la convocatoria Fortalecimiento I+D+i).

De la misma manera, actores del CONICET cuestionan que al dejar en mano de cada institución la elaboración de dichos perfiles, se perdería la mirada estratégica del

CONICET acerca de las temáticas que necesitan ser fortalecidas en determinadas regiones del país y si es posible desarrollar todas las temáticas a lo largo del país:

[...] seguimos desarticulados en términos de lo que necesita el país cuál es la contribución CONICET al país y cómo fortalecemos determinadas temáticas/regiones en términos de eso y asociado a eso, que no lo dije pero digo, que también no podemos hacer todo en todos lados ahí también hay una discusión que debiera estar mucho más ordenada y articulada pero el país debiera estar consensuado (Actor CONICET).

En esta misma línea, el Documento “Gobernanza, federalización e ingresos en CONICET”<sup>17</sup> (2020), la Red de Directores de UUEE de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades señalan que, al ser las universidades y organismos quienes definen las áreas temáticas dependiendo de sus propias políticas de desarrollo, esto impide que en el interior del país se asignen cargos para investigación básica o desarrollos temáticos de áreas que son patrimonio de las regiones centrales y no son de exclusiva aplicación local, como por ejemplo las lenguas clásicas, la historia medieval o la geología. Además, agregan que, aún si la selección de los perfiles en esta convocatoria se realizara en estrecha colaboración con CONICET a través de direcciones de CCT y otros representantes institucionales para las OCAs, sería muy difícil que se contemple el tipo de temáticas mencionadas.

Por su parte, en el año 2019 el Consejo Asesor Regional (CAR) de CONICET realizó un análisis de los resultados de la primera convocatoria<sup>18</sup>. Sus comentarios apuntaron a que la cantidad de ingresos perjudicaba a algunas disciplinas y regiones; que los CIT necesitaban ser tenidos en cuenta; y que se pudiera asignar más de un perfil por vacante. Oportunamente, también elevó una propuesta al Directorio donde propuso que se llegara a un acuerdo conjunto entre las autoridades de CyT de las Universidades y ONCyT y las Unidades Ejecutoras de doble o triple dependencia de CONICET y con los CCT correspondientes, “a fin de definir los temas prioritarios atendiendo a una visión estratégica de impacto regional y de factibilidad (equipamiento, infraestructura y contexto científico para estímulo y contención de los

---

<sup>17</sup> Elaborado por Marisa Censabella, Rolando González-José, María Teresa Dozo, Miguel Pascual, María Cristina Area, Liliana Lupo, y Alberto Baruj.

<sup>18</sup> Ver actas del CAR del 29-03-2019 y 31-05-2019.

agentes)”. Asimismo, recomendaba establecer que los cargos no asignados en la modalidad I+D+i se utilizarán para reforzar aquellas unidades ejecutoras de doble o triple dependencia o unidades académicas en las cuales más de un candidato alcanzó el nivel excelencia requerido para el ingreso a la CIC, especialmente a los candidatos que hubieran tenido financiamiento CONICET durante la etapa doctoral y posdoctoral. Finalmente, estas recomendaciones serían llevadas por las autoridades del organismo a la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Como hemos observado, una mayor articulación entre la Red Institucional de CONICET y los destinatarios de esta convocatoria fue y continúa siendo de importancia para la elaboración de los perfiles. Dada esta discusión, a continuación nos detendremos en las estrategias llevadas adelante por las instituciones.

En las entrevistas realizadas a actores de las universidades sobresale, en primer lugar, el hecho de que muchas veces los perfiles son elaborados teniendo en cuenta los posibles candidatos para la postulación. Es decir, el proceso de elaboración del perfil no se escinde del proceso de presentación de los candidatos. Siguiendo con este argumento, las universidades relevan entre los propios recursos de la institución (docentes, becarias/os posdoctorales) quiénes se encontraban en condiciones de presentarse a la CICyT y en base a sus líneas temáticas, elaboran un perfil que los contemple. En algunos casos, un perfil trata de incluir las líneas de más de un potencial candidato. En este punto se da una discusión en torno al grado de especificidad/amplitud de los perfiles:

[...] vamos mejorando los perfiles que presentamos como para poder... que cada perfil tenga más de una postulación. Si bien están dirigidos y orientados a algo que nos interesa, tratamos de abrirlo como para que se presente más de uno. Ahora, para estos 5 perfiles, tenemos 8 postulaciones. Eso es una mejora en cómo pudimos redactar. O sea, ni tan específico como hablar de, no sé, de nanoformulaciones de aplicación tópica, ni tan amplio como biotecnología. Sino algo en el medio, como para saber que vamos a fortalecer un campo de conocimiento y no un tema tan específico, ni algo tan amplio, ¿no? Como una búsqueda más abierta (Responsable de CyT de una Universidad Nacional).

En esta discusión también está presente la cuestión de priorizar de alguna manera a los candidatos con alguna trayectoria en la institución, ya que en algunos casos tratan de otorgarle prioridad a quienes ya se vienen formando o desempeñando en la universidad frente a posibles candidatos externos (situación que sería más posible cuanto más amplio sea el perfil), no solo como una forma de apostar al fortalecimiento

de los propios recursos, sino también por el compromiso a largo plazo con la institución:

La primera convocatoria fue más sorprendente y entonces pensamos desde la Secretaría de la Universidad en perfiles que nos parecía que era necesario incorporar. En esa convocatoria de hecho ingresó gente que no era de la universidad. Esa fue una discusión que nosotros tuvimos en algún momento, que yo tuve con la gente en la primera convocatoria de todas pidiendo que pusieran una valoración distinta o diferenciada para aquella persona que se presentaba a la convocatoria de I+D+i siendo docente de la universidad, como algo a valorar particularmente. CONICET me respondió “de ninguna manera, no vale más ser docente de una universidad que de otra”. Pero la verdad es que hay algo de la propia comunidad que era interesante valorar el esfuerzo, digo, pensando en el diagnóstico inicial, son universidades que no tienen desarrollo relativo en investigación, entonces si hay alguien en condiciones posibles a pesar de todo para ingresar, era bueno que se valorara ese ingreso. [...] de hecho ingresó alguien formado en [una universidad consolidada] [...] y que el riesgo es que cuando se cumpla el tiempo, diga me quiere ir allá. Ese es uno de los problemas que yo veo (Responsable de CyT de una Universidad Nacional).

En el otro extremo, se encuentran los casos que definen los perfiles en función de una vacancia, aún sin contar con posibles candidatos, con la expectativa de generar postulaciones a partir de la difusión de la convocatoria. En estos casos, manifiestan haber quedado con perfiles vacantes por falta de postulantes, especialmente cuando se trata de lugares más pequeños o distantes de los lugares más concentrados o de disciplinas con menor desarrollo local e institucional o mayor competitividad en el mercado laboral:

Los dos primeros años de fortalecimiento, vacancia absoluta, no ingresó nadie. Y tuvo que ver con pensar lo ideal en ver quién se podría aproximar a ese perfil, y con no salir a buscar. Pensar que la gente está desesperada por venir a [la Provincia], y si es un perfil tan tecnológico tiene mil opciones antes que [la Provincia]. Y entonces invertimos la bocha, en el sentido de relación entre necesidad a capacidad, y salir a buscar. Y ahí sí en vínculo con todo el sistema científico de la provincia, y ahí nos ayudan a divulgar, y en las universidades amigas de Buenos Aires donde sabemos que satura sociales y no entra la gente, mandarles los perfiles. Y bueno, fue cambiando un poco la estrategia (Responsable de CyT de una Universidad Nacional).

Yo creo que la mayoría de los perfiles tuvieron la intención de cubrir áreas de vacancia, reales y algunas generadas, es decir, actuales en el sentido de que hay áreas de vacancia que hoy tienen tal universidad y otras que son sueños de potenciar una nueva área de investigación. Yo creo que esos casos no calibraron bien el alcance de los candidatos que podrían llegar a tener para ocuparlo, y eso la mayoría no resultó desierto. Yo recuerdo claramente a una universidad va a pedir cuestiones de ingeniería nuclear y no se presentó nadie, lo cual era lógico, digamos, visto de afuera y con el diario del lunes porque, claro, no cualquier ser radica, no lo tenés, no es que uno tiene un ingeniero nuclear sin trabajo en la universidad y de repente no es que traerlo de otro lugar, no, en general no tenés una persona así (Actor CONICET).

Otra cuestión importante en relación a los perfiles vacantes se vincula con el proceso de evaluación de los candidatos, en donde vuelve a aparecer la dimensión de las características de los perfiles elaborados por las instituciones. Así nos encontramos con algunos relatos donde mencionan que, a pesar de tener candidatos, no ingresan por una evaluación desfavorable que no refiere tanto al candidato como a la factibilidad del perfil en la institución:

[...] a veces las evaluaciones son arbitrarias. [...] Nos parecían arbitrarias por el puntaje y por las observaciones. Y ahí no hay un diálogo que uno pueda... [...] no hay ahí un diálogo que permita al menos sacar algunos mitos, ¿no? Porque CONICET tiene sus mitos. [...] en algunos casos nos damos cuenta, por el tipo de evaluaciones, primero que no tienen en cuenta la línea. Porque dicen, ¿no? Explícitamente. En algunos casos dicen, bueno, tienen que tener espacio. Bueno, nosotros dijimos que el espacio lo tenemos. Tienen que tener financiamiento. Nosotros decimos que tenemos financiamiento. O sea, observaciones que están ya en la misma postulación y sin embargo, no son tenidas en cuenta (Responsable de CyT de una Universidad Nacional).

Es decir, se plantea que en la evaluación del candidato se está evaluando también al perfil, al lugar de trabajo, y la consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, el director y grupo de trabajo<sup>19</sup>. Esto lleva a toda una discusión en torno a la evaluación, la autonomía de las comunidades académicas y la gobernanza en relación a las políticas institucionales.

Otra dimensión que entra en juego en las estrategias de presentación de perfiles es la distribución entre los institutos o unidades académicas al interior de las universidades. En algunos casos, los actores pertenecientes a la gestión universitaria señalan buscar un equilibrio entre ellas, y en otros casos, priorizar a aquellas unidades que necesitan ser más fortalecidas. Aquí también se da cierta tensión en los casos de universidades que cuentan con unidades de doble o más dependencia con CONICET, en algunos casos buscando priorizarlos y, en otros, buscando fortalecer los institutos que no cuentan con financiamiento del organismo.

---

<sup>19</sup> “Se valorará si el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo propuesto, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto como así también el grado de adecuación de la misma en relación al perfil seleccionado. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo”. Criterios de evaluación para concurso de ingresos a la CICyT 2018 - convocatoria fortalecimiento I+D+i.

También se destaca cierta falta de comunicación con las representaciones locales de CONICET, lo que dificulta una convergencia estratégica (no coordinar la elaboración de perfiles y la búsqueda de candidatos).

[...] cuando yo asumí, que había que presentar perfiles, no me avisaron que había que presentar perfiles... [...] porque con la desinformación tenés que ir a buscar todo, desagregar más, por distintos lados, y pasan cosas. Es como un mal informático, que está ligado a la figura de [la anterior responsable de CyT], que estuvo muchísimos años en todo, entonces hay cosas que van desde CONICET que [le llegan a la anterior persona a cargo de CyT]. Entonces yo voy buceando, ahora ya no porque hay cosas que la pudimos desactivar, pero hay como una especie de no lugar donde tenés que empezar a bucear en el vacío para encontrar las cosas. Yo dije, por favor, déjeme presentarla de vuelta, pero me dijeron, no podemos, [...] Y lo entiendo perfectamente bien, bueno, acá hay otro circuito, tengo que volver a empezar de cero. Porque si yo no obtengo la información, no puedo operar en relación con eso (Responsable de CyT de una Universidad Nacional).

Por otra parte, y considerando que la documentación que origina la modalidad contempla que las propuestas pueden orientarse al desarrollo de áreas de vacancia, a la solución de problemas a nivel local o regional, o a prioridades identificadas por las instituciones, tratamos de indagar qué recurrencias podrían encontrarse en los títulos de los perfiles que nos permitan tener una aproximación exploratoria a la orientación de los perfiles.

A tal fin se aplicaron algunas técnicas sencillas de minería de textos. En primer lugar, se presenta una nube de todas las palabras que integran los perfiles presentados. La palabra que registra mayor cantidad de menciones es *desarrollo*. Otras palabras que se destacan son *argentina*, *región*, *aplicación*, *políticas*, *producción* y *sistemas*. En otro orden de importancia aparecen *provincia*, *salud*, *ambiental*, *sociales*, *públicas*, *tecnología*, *educación* y *estrategias*.

El vocablo *desarrollo* puede tener múltiples sentidos semánticos es decir, hacer referencia a un "desarrollo" (aplicaciones, tecnologías) pero también vincularse con el significado del verbo transitivo "desarrollar" que según la RAE refiere a "exponer con orden y amplitud una cuestión o un tema", o con un sinónimo de fortalecer, expandir. Sin embargo, el resto de las palabras que tienen elevada frecuencia, hacen suponer que las temáticas de los perfiles están orientados a problemáticas del medio socio productivo y socio ambiental del país y las regiones o provincias en las que se insertan las instituciones.

## Nube de palabras de todos los perfiles

---



A los fines de indagar si se presentan diferencias según el tipo de institución, se replicó la nube de palabras para los perfiles presentados por los OCyT, las universidades pequeñas, intermedias y grandes<sup>20</sup>.

En los OCyT, la palabra *desarrollo* deja de ser la única destacada ya que se posiciona casi con la misma intensidad que *antártica*, *argentina*, *técnica*.

## Nube de palabras de perfiles de OCyT

---



En el resto de las instituciones el término *desarrollo* continúa siendo el predominante, pero surgen diferencias con respecto al nivel de recurrencia de otros términos. En los perfiles de universidades pequeñas, se destacan palabras que hacen referencia a

---

<sup>20</sup> Las universidades chicas son las clasificadas como Tipo 1, las intermedias las Tipo 2 y las grandes las Tipo 3 y 4.

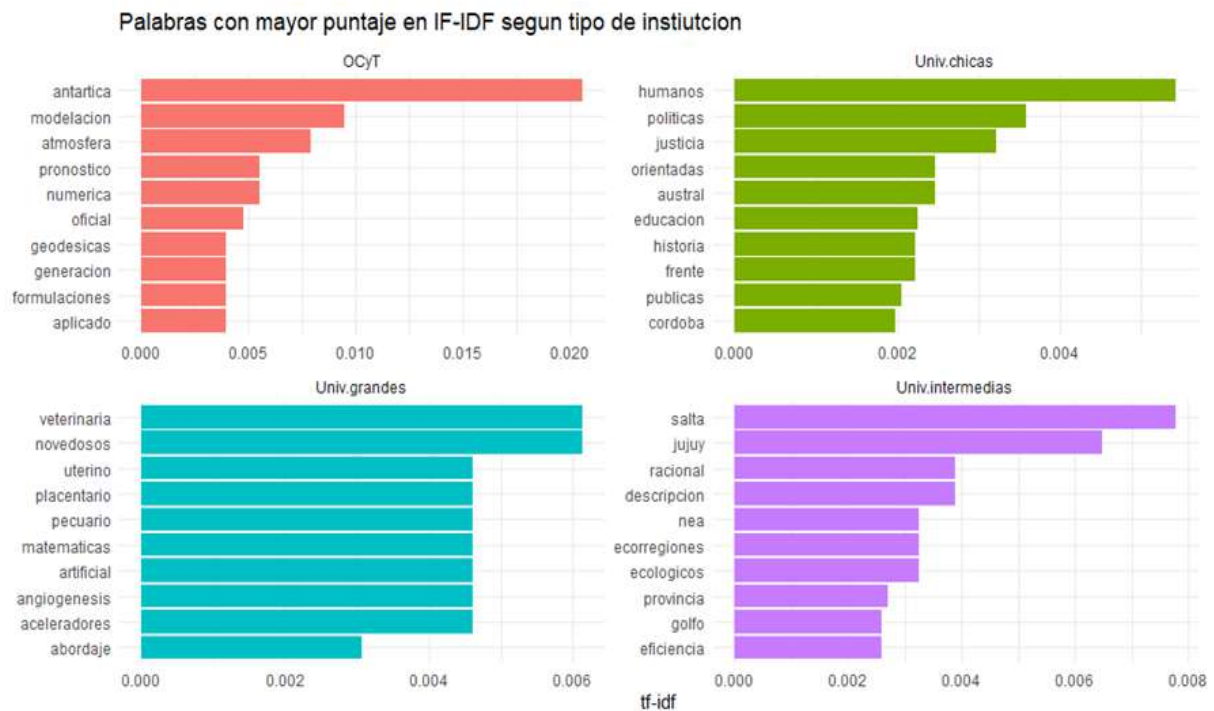








En síntesis, esta métrica intenta encontrar las palabras que son importantes en relación con su ocurrencia en los perfiles de tipo de institución, pero a su vez son informativas, es decir no demasiado comunes en el total de los perfiles.



En el gráfico precedente se presentan las diez palabras con mayor puntaje en la métrica IF-IDF según cada tipo de institución. El mismo revela que se pueden distinguir orientaciones bastante diferenciadas. En el caso de los OCyT, aparecen palabras que dan cuenta de temáticas vinculadas a las líneas de investigación de los organismos participantes, en las universidades pequeñas prevalecen palabras del campo de la ciencia sociales, entre las que se destacan aquellas vinculadas a *políticas sociales o sectoriales*, destacándose también la palabra *orientación*. Las universidades intermedias registran mayor predominio de *referencias a lo regional o local*, y en las grandes las palabras más frecuentes se vinculan con *investigaciones experimentales* que requieren -seguramente- de infraestructura de laboratorio y equipamiento más complejo.

### 3. Inserción de los investigadores

En este apartado nos proponemos indagar en el proceso de incorporación de los investigadores en sus instituciones, dando cuenta de los efectos que ha tenido en dichos lugares y si se ha contribuido (y de qué manera) al fortalecimiento de las capacidades en I+D+i de las universidades y organismos.

Ahora bien, resulta necesario hacer dos observaciones acerca de esta dimensión de análisis. Por un lado, como hemos mencionado anteriormente, no hay en la documentación oficial una operacionalización de la noción de capacidades en I+D+i que permita hacer una medición de indicadores y que permitan comparar la situación actual de las instituciones respecto de su línea de base. Por ello, esta dimensión ha sido fundamentalmente abordada a partir del relato de los entrevistados de las universidades y ONCyT.

Por otra parte, cabe destacar que, si bien esta modalidad del ingreso a la CICyT se lanza en el año 2018, debido a los tiempos de evaluación de las postulaciones y de alta de los cargos, no ha pasado una cantidad significativa de años para dar cuenta de los resultados que ha tenido la incorporación de los investigadores en sus lugares de trabajo. Adicionalmente, muchos de los primeros ingresantes a la carrera por Fortalecimiento I+D+i, lo hicieron de forma simultánea al inicio de la pandemia por COVID-19.

En cuanto a la inserción de los investigadores, los entrevistados representantes de las áreas de CyT de las universidades destacan la posibilidad de acumular masa crítica en distintas áreas, lo que les permite -por ejemplo- justificar pedidos de ampliación de infraestructura, y lograr el acceso a nuevas líneas de financiamiento.

[...] los que se presentaron en la última convocatoria, ya están escribiendo sus PICT. De otra forma, no lo podríamos aplicar tampoco, porque para dirigir un PICT ellos quieren que sean investigadores formados y activos y bueno, con estos perfiles cubrimos esas vacantes. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

El 80% de los PFIP y de los PICTs para investigadores jóvenes los sacan los que ingresan por fortalecimiento (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

### 3.1 Compromiso con el lugar de trabajo

Como se aclara en las Bases y Condiciones de esta convocatoria, “las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en la Universidad o Institución a la que se incorporen”, así como que “es altamente recomendable que la/el postulante comparta el lugar de trabajo con Director/a o Codirector/a”.

En cuanto al direccionamiento de la iniciativa, la misma buscó lograr impacto en la desconcentración de la distribución del personal en CyT, en particular en universidades públicas y organismos nacionales con menor inserción de investigadores (excluidos, por ejemplo, el INTA y la CNEA). En este sentido, el requisito de permanencia en el lugar de trabajo buscaba evitar que esta convocatoria se convirtiera en un canal alternativo para el ingreso de investigadores que luego se trasladasen a universidades con mayor concentración.

Lo que sí teníamos claro era que el investigador no podía pedir el pase para una universidad numerosa. (Actor CONICET)

Asimismo, por el lado de las universidades, se vislumbran algunas preferencias por convocar a investigadores propiamente de la región, evitando así cuestiones de desarraigo que pudiesen perjudicar su compromiso con el lugar de trabajo.

[...] nosotros queremos que se queden y por eso apostamos a la gente que está en el lugar. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

Según la opinión de los entrevistados, la experiencia del compromiso con el lugar de trabajo ha sido mayoritariamente exitosa, salvo alguna excepción que -además de cuestiones personales- pudo haber correspondido con que la universidad no ha podido cumplir ciertas condiciones que favorezcan el arraigo:

[...] tenés que permanecer al menos, cuatro años. Bueno, al año lo estaba solicitando. Supuestamente porque en la universidad no le dieron ni el equipamiento ni el lugar físico, ni nada, y aducía a otras cuestiones, diríamos, de salud y demás [...] este caso se trató como una excepción. (Actor CONICET)

Por las características propias de la convocatoria, que establece la permanencia por cuatro años en el lugar de trabajo, algunos entrevistados universitarios han

mencionado ciertas limitaciones administrativas impuestas por CONICET, aun cuando se tratan de cambios en el marco o en la zona de influencia de la misma universidad. Dado que este tipo de trámites no altera la naturaleza de la convocatoria, sugieren que el abordaje individualizado de cada solicitud podría favorecer cierta movilidad dentro de la misma región:

[...] cuando abrimos una convocatoria específica para una carrera la abrimos en el marco de una sede (...) pedimos el cambio de lugar de trabajo de la sede a una unidad ejecutora y la negaron. Pero no era ni un cambio de dirección, ni siquiera era un cambio de dirección física, era más un cambio en el código. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

[...] tenemos un caso de fortalecimiento de otra institución que quiere venir [...] A mí me parece que habría que evaluar caso por caso. Siempre y cuando las dos instituciones estén de acuerdo, que sean dos instituciones con baja cantidad de investigadores. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

### **3.2 Docencia y formación de recursos humanos**

La incorporación de los investigadores en las universidades ha contribuido, según relatan los entrevistados responsables de las áreas de CyT de las universidades, a la formación de recursos humanos, tanto por su incorporación en los planteles docentes, así como en la dirección de proyectos, becas y tesis.

Con respecto a la docencia, los entrevistados pertenecientes a las casas de estudio manifestaron, en su mayoría, que las instituciones realizan esfuerzos para ofrecer cargos docentes, y que no suele haber inconvenientes al respecto para incorporar a los nuevos investigadores en las cátedras. Además, hubo una coincidencia unánime, por parte de aquellos, en resaltar los efectos positivos que tuvo la convocatoria para la formación de recursos humanos a partir de la dirección de tesis.

Como se desprende de la evaluación de los Centros de Investigaciones y Transferencia (CONICET, 2022), una de las principales dificultades que enfrentan las universidades con menor desarrollo relativo en investigación es la falta de personal científico calificado para dirigir tesis de posgrados, así como para encabezar las solicitudes de financiamiento. Continuando con los testimonios de los representantes de CyT de las universidades, puede apreciarse que el aporte a la formación de recursos humanos se evidencia entre otras acciones en: incrementar la posibilidad de incorporar becarios; dirección de proyectos; dirección de tesinas y trabajos finales de grado; dirección de tesis de posgrados; participación en los planteles docentes de los

posgrados (aumenta el puntaje CONEAU); dirección de becas CONICET y de otras instituciones CyT.

[...] en algunos de esos proyectos hay directores que son investigadores del CONICET [...] ayudan a dirigir o codirigir algunos de esos proyectos. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

[...] forman recursos humanos, fortalecen líneas de investigación y consolidan grupos de reciente formación. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

[...] varios de ellos ya han dirigido sus trabajos finales, o -ahora que han cerrado las inscripciones para los doctorados- ya he visto que tres o cuatro de ellos ya están en faceta de codirección de tesis de doctorado. Y, bueno, y después, más allá de que tenga cargo o no, puede participar de cursos de doctorados, o sea, vos los ves en los cursos de doctorados, en los ciclos de seminarios, que dan puntaje para los distintos posgrados que tenemos. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

### **3.3 Formación y consolidación de grupos de investigación**

En sintonía con el apartado previo, los entrevistados en las universidades coinciden mayoritariamente que los ingresos por esta modalidad aportaron significativamente a los procesos de formación y consolidación de grupos de investigación. Se incorporaron a los grupos ya existentes o formaron nuevos con el rol de dirección, impactando en la cantidad diversificación y calidad de las publicaciones. En universidades con menor trayectoria en investigación, la incorporación de investigadores por esta modalidad y sus resultados en cuanto a las contribuciones a la formación y consolidación de grupos sería, en algunos casos, la condición necesaria para el desarrollo de la ciencia local.

[...] yo creo que todos los que ingresaron fueron formando equipo, tenemos mucha formación de estudiantes con gente que ingresó por fortalecimiento, que en el corto, mediano y largo plazo también van a seguir esa carrera porque están yendo por ahí, y en impacto en la publicación también, en la cantidad de publicaciones por instituto. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

[...] Este programa de Fortalecimiento I+D+i es la única posibilidad que yo le vi a la universidad para que realmente sume investigadores y pueda dar ese salto de calidad en los proyectos de investigación. De otra manera, imagínate, al ser una universidad nueva, hay carreras que recién están por tener su primera camada de recibidos. Posgrados no tienen, así que la única manera de fomentar eso es justamente sumar investigadores activos. (Responsable de CyT de una Universidad Nacional)

#### **4. Balance y recomendaciones**

A lo largo de este trabajo se ha presentado un análisis de la iniciativa y su implementación, datos que describen el comportamiento de la convocatoria en términos institucionales, regionales y por Gran Área; y los principales hallazgos de las entrevistas realizadas.

En primer lugar, en cuanto a la génesis de la iniciativa, uno de los puntos a resaltar refiere a la debilidad en la formulación de los objetivos plasmados en una documentación oficial que los defina. En esta línea, hemos mostrado que esta convocatoria se proponía el fortalecimiento de las “capacidades en investigación, desarrollo e innovación” sin una clara conceptualización de lo que se entiende por dicho concepto y limitándolo a la incorporación de investigadores. De la misma manera, la definición de las instituciones de “menor desarrollo relativo”, se ha ido modificando en cuanto a los criterios para la inclusión de universidades y organismos participantes. Asimismo, tampoco fue claro qué implica la definición de un perfil y si se debe evaluar su factibilidad.

También hemos mostrado que esta convocatoria para el ingreso a la CICyT podía ser entendida como una iniciativa de federalización, en tanto ha reemplazado al criterio de las prioridades geográficas anteriormente utilizado para la distribución de los cupos para la carrera y en la medida en que las instituciones de menor desarrollo relativo suelen estar localizadas en zonas con menor dotación de investigadores de CONICET. Ahora bien, también hemos mostrado las discusiones y tensiones en torno a este punto, especialmente por la incorporación de universidades localizadas en el AMBA y por la inclusión de universidades de mayor tamaño al contemplar la cantidad de investigadores por Gran Área en el criterio para la definición de las instituciones participantes.

En relación con la distribución geográfica de los ingresos, se señala que la convocatoria tuvo un efecto positivo en términos de traccionar investigadores a zonas geográficas históricamente postergadas como las provincias del NEA y el NOA y en menor medida a las de la Patagonia. Sin embargo, en la distribución de cupos, la región del área metropolitana quedó muy favorecida ya que en ella se ubican muchas instituciones que cumplen con los requisitos de la convocatoria.

Otro aspecto a resaltar es que en las orientaciones de los perfiles prevalecen temáticas vinculadas con problemáticas del medio socio productivo y socio ambiental

del país y las regiones o provincias en las que se insertan las instituciones. Algunos entrevistados destacaron que esto ha permitido alcanzar una mayor diversificación de la producción científica, ampliando las áreas de investigación y la colaboración institucional.

Los actores entrevistados de las universidades destacan que esta iniciativa contribuiría favorablemente a fortalecer capacidades de investigación científica y tecnológica, principalmente en aquellas universidades alejadas de zonas centrales y/o intermedias que no tenían hasta aquí un desarrollo consolidado. En tal sentido, habría permitido aumentar la cantidad de investigadores, formar recursos humanos altamente calificados, desarrollar grupos de investigación, obtener reconocimiento y lograr una mayor visibilidad. También señalan que ha facilitado la cooperación y la obtención de financiamiento ya que se trata de recursos humanos que aportan su experiencia de trabajo, sus redes de contactos y el conocimiento de los circuitos administrativos del sistema científico.

Entre las debilidades, se puede destacar la dificultad que tuvieron algunas instituciones de atraer postulantes para los perfiles sugeridos. Las instituciones donde más han quedado perfiles desiertos son los OCyT, que justamente proponían perfiles con temáticas estratégicas para el desarrollo del país. En algunos casos esto se vinculó a limitaciones en el proceso de definir estos perfiles.

También se mencionan algunas faltas de comunicación entre las autoridades centrales, las representaciones locales de CONICET y las instituciones convocadas. Esto impacta en forma más negativa en instituciones con poca presencia de personal que no conoce los circuitos de información formales e informales y que tienen menos experiencia en la gestión de recursos del sistema de ciencia y tecnología, sobre todo si estas se encuentran en zonas geográficas alejadas. Otros aspectos a revisar son: las dificultades para la radicación de investigadores y en algunos casos incumplimientos de los recursos comprometidos. Finalmente, otra cuestión que merece ser discutida es si este tipo de convocatoria tiene que atender la situación de universidades con alta presencia de CONICET, pero con menor desarrollo en algún área de conocimiento en particular, dado que éstas últimas pudieron contar con la misma cantidad de cupos que el resto de las instituciones.



A partir de este balance se esbozan algunas sugerencias:

- Clarificar los objetivos de la iniciativa, particularmente qué se entiende por fortalecimiento de capacidades en I+D+i y si es necesario desplegar otros instrumentos o estrategias
- En la misma línea que el punto anterior, definir cómo se entiende a las instituciones de “menor desarrollo relativo”
- Revisar la distribución de cupos para instituciones con alta presencia de CONICET y/o que se encuentran en zonas geográficas más concentradas
- Asesorar a las instituciones en el proceso de elaboración de los perfiles, recomendando considerar sus planes estratégicos y/o misiones institucionales y que considere su factibilidad en relación con las capacidades existentes.
- Apoyar a las instituciones participantes en la divulgación de la convocatoria
- Fortalecer los nexos del CONICET en el territorio a través de los CCTs y UEs para la definición de agendas estratégicas
- Mejorar la comunicación con instituciones que tienen escaso personal vinculado a CONICET a fin de que puedan contar con información actualizada acerca de las fechas de las convocatorias y los modos de presentación
- Hacer un seguimiento y evaluación acerca de la inserción y trayectoria de los investigadores que se incorporan a estas instituciones

## Bibliografía

Abeles, M. y Villafañe, S. (2022). El sistema de ciencia, tecnología e innovación argentino en clave federal. Cap. III: Políticas e iniciativas de federalización de la CTI. CEPAL

Albornoz, M. (2010). Ciencia, tecnología e inclusión social en Iberoamérica. En Albornoz, M. y López Cerezo, J. A. (Eds.). Ciencia, tecnología y universidad en Iberoamérica. Buenos Aires: Eudeba.

Aliaga, J. (2019). Ciencia y tecnología en la Argentina 2015-2019: Panorama del ajuste neoliberal. Ciencia, tecnología y política, 2(3), 024. <https://doi.org/10.24215/26183188e024>

CONICET (2022). Evaluación programática de los Centros de Investigaciones y Transferencia - CIT. Buenos Aires, CONICET. Disponible en: <https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Informe-final-evaluacion-programatica.pdf>

CONICET (2021). Informe sobre Iniciativas de Federalización del CONICET. Disponible en: [https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Informe\\_Iniciativas\\_Federalizacion\\_de\\_CONICET.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/Informe_Iniciativas_Federalizacion_de_CONICET.pdf)

CONICET (2016) Políticas, instrumentos y resultados: Una mirada integradora sobre las políticas de federalización implementadas en las convocatorias generales a becas e ingreso a la carrera científica y tecnológica (2003-2015). *No publicado*

Jeppesen, C. V; Goldberg, M.N; Szpeiner, A y Rodriguez Gauna M.C (2015). Estrategias, instrumentos y resultados de la política de recursos humanos del CONICET en los últimos 10 años. Revista Sociedad, 34, pp. 68-84

Niembro, A. (2020) ¿Federalización de la ciencia y tecnología en Argentina?. La carrera del investigador de CONICET (2010-2019). Universidad Nacional de Río Negro. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad.

Niembro, A., Aristimuño F. y Del Bello, J. C. (2021). Federalización e ingresos de investigadores a CONICET en 2019 y 2020: ¿Del dicho al hecho hay mucho trecho?. Revista Perspectivas de Políticas Públicas vol. 10 N°20: 233-269

Red de Directores de UUEE de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades CONICET (2022). Documento sobre Federalización 2022. Comisión ad hoc sobre Federalización.

Red de Directores de UUEE de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades CONICET (2020). Gobernanza, federalización e ingresos en CONICET.

Ruiz Gutiérrez, R. y Herrera Márquez, A. (2010). Capacidades: recursos humanos, institucionales y financieros. En Albornoz, M. y López Cerezo, J. A. (Eds.). Ciencia, tecnología y universidad en Iberoamérica. Buenos Aires: Eudeba.

Sarthou, N. (2023). Las becas CONICET para Temas Estratégicos: balance y desafíos. Ciencia, tecnología y política, 6(10), 091. <https://doi.org/10.24215/26183188e091>

Szpeiner, A. y Jeppesen, C. (2013). Políticas de federalización en ciencia y tecnología: Avances en el CONICET. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de la Administración Pública, Mendoza, 18- 20 de Septiembre.

## Anexo I - Desempeño de OCyT y universidades según región

### Desempeño de universidades según región

#### Universidades de la región Metropolitana

Universidad	Perfiles	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
UN Arturo Jauretche	25	67	12	26,8	4,8
UN Lanús	24	43	14	17,9	5,8
UN Moreno	24	27	10	11,3	4,2
UN Tres de Febrero	24	34	18	14,2	7,5
UN Hurlingham	23	28	12	12,2	5,2
UN General Sarmiento	23	40	15	17,4	6,5
UN La Matanza	23	25	8	10,9	3,5
UN José C. Paz	23	37	14	16,1	6,1
Universidad Pedagógica Nacional	22	38	15	17,3	6,8
UN del Oeste	22	15	7	6,8	3,2
UN de Avellaneda	20	20	9	10,0	4,5
UN Quilmes	15	13	7	8,7	4,7
UN San Martín	13	11	8	8,5	6,2
UN Lomas de Zamora	11	10	3	9,1	2,7
UN de las Artes	10	25	8	25,0	8,0
UN Scalabrini Ortiz	3	3	2	10,0	6,7

#### Universidades de la región Bonaerense

Universidad	Perfiles	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
U. Nacional de Luján	24	37	16	15,4	6,7
U. N. Noroeste de Buenos Aires	17	18	9	10,6	5,3
U. N. del Centro	15	16	10	10,7	6,7
U. Provincial del Sudoeste	14	12	5	8,6	3,6
U.N. de San Antonio de Areco	4	0	0	0,0	0,0

#### Universidades de la región Centro

Universidad	Perfiles	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
UN Villa María	25	58	15	23,2	6,0
UN Entre Ríos	25	33	17	13,2	6,8
U. Provincial de Córdoba	24	56	16	23,3	6,7
U. Autónoma de Entre Ríos	24	36	15	15,0	6,3
UN Rafaela	23	19	10	8,3	4,3
UN Río Cuarto	15	44	22	29,3	14,7
UN Litoral	15	20	10	13,3	6,7

## Desempeño de universidades según región

### Universidades de la región Cuyo

Universidad	Perfiles	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
UN San Juan	19	31	15	16,3	7,9
UN Villa Mercedes	19	16	3	8,4	1,6
UN San Luis	15	14	4	9,3	2,7
UN Cuyo	5	2	2	4,0	4,0

### Universidades de la región Patagonia

Universidad	Perfiles	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
UN La Pampa	24	25	14	10,4	5,8
UN Patagonia Austral	24	16	5	6,7	2,1
UN de la Patagonia San Juan Bosco	24	30	13	12,5	5,4
UN Río Negro	24	29	19	12,1	7,9
UN Tierra del Fuego	23	22	14	9,6	6,1
UN del Comahue	19	30	12	15,8	6,4
U. del Chubut	9	3	1	3,3	1,1
Instituto universitario Patagonico de las Artes	2	2	0	10,0	0,0

### Universidades de la región NOA

Universidad	Perfiles	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
UN Catamarca	25	27	18	10,8	7,2
UN La Rioja	25	25	9	10,0	3,6
UN Salta	25	73	23	29,2	9,2
UN Jujuy	24	71	23	29,6	9,6
UN Santiago del Estero	23	52	20	22,6	8,7
UN de Chilecito	18	18	6	10,0	3,3
UN de Tucumán	15	6	2	4,0	1,3

### Universidades de la región NEA

Universidad	Perfiles	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
UN Misiones	23	90	30	39,1	13,0
UN del Nordeste	23	90	32	39,1	13,9
UN Formosa	22	18	7	8,2	3,2
UN Chaco Austral	19	19	10	10,0	5,3

### Universidades con localización en varias regiones

Universidad	Perfiles entre 2018- 2022	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
U. Tecnológica Nacional	25	27	17	10,8	6,8
Universidad de la Defensa	18	25	7	13,9	3,9

## Desempeño de organismos de CyT

Institución	Perfiles	Postulantes	Aprobados	Postulantes cada 10 perfiles	Aprobados cada 10 perfiles
IAA	24	18	9	7,5	3,8
INTI	19	15	8	7,9	4,2
INA	18	15	5	8,3	2,8
IGN	17	7	1	4,1	0,6
INIDEP	17	14	9	8,2	5,3
ANLIS	15	13	5	8,7	3,3
CITEDEF	15	11	6	7,3	4,0
CONAE	15	13	4	8,7	2,7
SMN	11	8	4	7,3	3,6
OHMCBA	10	6	0	6,0	0,0
CIEFAP	9	6	5	6,7	5,6
SEGEMAR	5	4	4	8,0	8,0
CEPROCOR	1	1	1	(*)	(*)
DGID-ARA	1	1	0	(*)	(*)
SENASA	1	1	1	(*)	(*)

## **Anexo II - Fuentes documentales**

### **Orden cronológico período 2018 - 2023**

#### **4 octubre 2017 - Acta de la 469º Reunión del Directorio de CONICET**

**Síntesis:** Se designan representantes en la Comisión Mixta CRUP - CONICET para planificar y presentar a las partes iniciativas a desarrollar y coordinar actividades conjuntas.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el *IF-2023-42770924-APN-CONICET#MCT*

---

#### **20 de febrero de 2018 - Acta de la 475º Reunión del Directorio de CONICET**

**Síntesis:** Se encomienda a la Gerencia de Recursos Humanos inicie acciones para delinear los rasgos generales de la Convocatoria para Ingreso a CICyT 2018 que contemplaría un porcentaje destinado a cubrir Áreas de Vacancia Geográfica (AVG) y reservar otra cantidad de vacantes para convocar, en otro llamado, a Universidades e instituciones que requieran fortalecer sus recursos humanos en temas específicos.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el *IF-2023-42769741-APN-CONICET#MCT*

---

#### **6 de marzo de 2018 - Acta de la 476º Reunión de Directorio de CONICET**

**Síntesis:** El Presidente del CONICET informa los resultados de su reunión con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Entre otras cuestiones, acuerdan en el diagnóstico de la escasa incidencia del porcentaje de las vacantes para las AVG y la conveniencia de dividir el llamado a concurso realizando dos convocatorias. Se instruyen criterios a las Gerencias de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación para que avancen el diseño de las bases para dichos llamados.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el *IF-2023-42765635-APN-CONICET#MCT*

---

#### **8 de marzo de 2018 - Acta de la 84º Reunión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT)**

**Síntesis:** El Presidente del CONICET informa que en la nueva modalidad que se está diseñando no habrá Áreas de Vacancia Geográfica (AVG) para la convocatoria general y que el ingreso será solo por orden de mérito. Pero se diseñará otro llamado para instituciones radicadas en áreas de vacancia geográfica, ya sea en universidades u organismos, que podrán solicitar un perfil de investigador específico que deseen incorporar.

**Link:** [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_84o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_8\\_de\\_marzo\\_2018.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_84o_reunion_del_cicyt_-_8_de_marzo_2018.pdf)

---

### **21 de marzo de 2018 - Acta de la 477º Reunión de Directorio de CONICET**

**Síntesis:** Continúan los debates en Directorio respecto a las convocatorias del año. Se considera la posibilidad de dialogar con los diferentes sectores, a fin de buscar consensos en relación al tema. Se analiza el mecanismo que permitirá seleccionar los Organismos que podrán formar parte de la Convocatoria. Se resuelve establecer una línea de corte en forma gráfica, donde se detalle el número de investigadores CONICET que posee cada universidad, cada Centro de Salud u organismo de CyT. Se introducen modificaciones al cronograma para la Convocatoria General y para Temas Estratégicos y solicita para la próxima reunión una versión definitiva, junto con los criterios de evaluación.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el *IF-2023-42770441-APN-CONICET#MCT*

---

### **28 de marzo de 2018 - Acuerdo Plenario N° 1256/18 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**

**Síntesis:** Relatoría de los debates entre las autoridades del CONICET y del CIN para analizar un mecanismo que permita incorporar investigadores de la carrera en las instituciones universitarias pequeñas y medianas u otros organismos similares. Apoyo sobre los criterios establecidos por el Directorio del CONICET para la convocatoria de ingreso a la CICYT que apuntan a fortalecer las instituciones universitarias públicas de menor desarrollo relativo.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el *IF-2023-42774167-APN-CONICET#MCT*, Anexo X.

---

### **3 de abril de 2018 - Acta de la 478ª Reunión del Directorio de CONICET**

**Síntesis:** El Directorio resuelve llamar a concurso a 450 cargos en tres modalidades, dos de ellas serán simultáneas y excluyentes (Temas estratégicos y General) y la tercera no tendrá esta restricción, se llamará Fortalecimiento en I+D+i y está destinada a cubrir incorporaciones en Universidades Públicas y Organismo Nacionales de Ciencia y Tecnología de menor desarrollo relativo del país. Se aprueba los listados de Universidades Públicas y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología de menor desarrollo relativo y que cuentan con al menos un investigador CONICET. Se adjunta como Anexo a la presente Acta, el **Acuerdo Plenario N° 1256/18 del Consejo interuniversitario Nacional (CIN)**, en apoyo al llamado a convocatoria de ingreso a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico modalidad Fortalecimiento en I+D+i.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el *IF-2023-42774167-APN-CONICET#MCT*



---

#### **4 de abril de 2018 - Acta de la 85° Reunión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT)**

**Síntesis:** Exposición detallada del Presidente del CONICET sobre la implementación de la convocatoria de 450 vacantes de ingreso a la carrera de investigador en CONICET, previamente acordada con el CIN en la reunión plenaria del 28/3/2018. Intervenciones del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Lino Barañao y del Lic. Perdomo (representante del CIN) que amplían la información de contexto.

**Link:** [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_85o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_4\\_de\\_abril\\_2018.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_85o_reunion_del_cicyt_-_4_de_abril_2018.pdf)

---

#### **18 de abril de 2018 - Acta de la 479ª Reunión del Directorio de CONICET**

**Síntesis:** El Directorio prorroga el cierre de la Convocatoria para ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2018 para un grupo de personas mencionadas en una resolución específica, posterga el llamado y cierre del concurso de ingreso a la carrera Modalidad General y Modalidad Temas estratégicos, pública en la web texto de convocatoria a ingresos a la carrera Modalidad Fortalecimiento I+D+i, invita a las Universidades de Gestión Pública y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (ONCyT) de menor desarrollo relativo a presentar propuestas de incorporación de investigadores en la CICyT y define las características particulares de esta convocatoria y su cronograma de ejecución.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el IF-2023-42777536-APN-CONICET#MCT

---

#### **18 de abril de 2018 - Resolución de Directorio del CONICET**

**Síntesis:** Se publica el listado de las instituciones invitadas a establecer perfiles y condiciones para seleccionar 150 investigadores con lugar de trabajo en Universidades de Gestión Pública y los Organismos de Ciencia y Tecnología de menor desarrollo relativo y que cuentan con al menos un investigador CONICET. Las Universidades de Gestión Pública y los Organismos de Ciencia y Tecnología sin investigadores CONICET podrán participar en esta modalidad.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando la RESOL-2018-544-APN-DIR#CONICET, Anexo II IF-2018-17107984-APN-GRH#CONICET

---

#### **3 de mayo de 2018 - Acta de la 86° Reunión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT)**

**Síntesis:** el Presidente de CONICET realiza un racconto histórico de las políticas de ingreso implementadas con anterioridad y fundamenta la nueva iniciativa, detallando

sus principales características. Intervienen varios participantes del CICYT con comentarios al respecto, destacándose críticamente el del representante del CRUP.

**Link:** [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_86o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_3\\_de\\_mayo\\_2018.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_86o_reunion_del_cicyt_-_3_de_mayo_2018.pdf)

---

#### **15 de mayo de 2018 - Acta de la 481ª Reunión del Directorio de CONICET**

**Síntesis:** El Directorio aprueba una serie de definiciones para la Convocatoria Ingresos CIC - Fortalecimiento I+D+i, tanto para los postulantes como para las universidades o instituciones participantes. Se aprueba el formulario a completar para cada ingreso requerido, el cronograma de fechas para la presentación de propuestas, análisis y solicitudes.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el IF-2023-42804018-APN-CONICET#MCT

---

#### **28 de mayo de 2018 - Acta de la 482ª Reunión del Directorio de CONICET**

**Síntesis:** Se especifica que las Universidades e Instituciones con las cuales el CONICET comparte acuerdos que dieron origen a Unidades Ejecutoras (UE) y Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT), deberán contemplar en sus propuestas de la Convocatoria ingresos modalidad Fortalecimiento I+D+i, al menos parcialmente, las líneas temáticas previstas tal como se anunciara en el sitio web de la institución.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el IF-2023-42803211-APN-CONICET#MCT

---

#### **12 de junio de 2018 - Acta de la 483ª Reunión del Directorio de CONICET**

**Síntesis:** Se amplía la fecha probable de comunicación de resultados, así como de la publicación de bases y apertura de concurso para los postulantes de la Convocatoria Ingresos Modalidad Fortalecimiento I+D+i.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el IF-2023-45636367-APN-CONICET·MCT

---

#### **11 de julio de 2018 - Acta de la 484ª Reunión del Directorio de CONICET**

**Síntesis:** La Gerencia de Recursos Humanos presenta un documento (en versión previa) para definir la versión final de la Convocatoria ingresos modalidad Fortalecimiento I+D+i.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el IF-2023-46063869-APN-CONICET#MCT

---

#### **24 de julio de 2018 - Acta de la 485ª Reunión del Directorio de CONICET -**

**Síntesis:** Se aprueban los criterios de evaluación, el modelo de dictamen, la nómina de instituciones, líneas de investigación y categoría solicitada por cada institución, definiciones particulares y cronograma previsto para la Convocatoria de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2018 - Modalidad I+D+i.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando el IF-2023-46065198-APN-CONICET#MCT y Anexo IV y Anexo V

---

#### **29 de agosto de 2018 - Resolución de Directorio de CONICET**

**Síntesis:** Se aprueban los perfiles, condiciones generales y criterios de evaluación para el Concurso de ingresos a la CICYT 2018 - Convocatoria Fortalecimiento I+D+i.

**Link:** RESOL-2018-1643-APN-DIR#CONICET

IF-2018-40886798-APN-GRH#CONICET Perfiles.

IF-2018-40886856-APN-GRH#CONICET Condiciones generales.

IF-2018-40886832-APN-GRH#CONICET Criterios de evaluación.

---

#### **1 de octubre de 2018 - Resolución de Directorio del CONICET**

**Síntesis:** Se aprueba la creación de las Comisiones Asesoras de evaluación para Ingresos Convocatoria Fortalecimiento I+D+i, su composición y miembros.

**Link:** disponible en el Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) ingresando la RESOL-2018-1813-APN-DIR#CONICET Creación y atribuciones

IF-2018-44429495-APN-GEP#CONICET Miembros de las comisiones.

---

#### **29 de marzo de 2019 - Minuta Reunión de Trabajo del Comité de Enlace (C.E.) - Consejo Asesor Regional (CAR)**

**Síntesis:** Es uno de los temas de agenda. Se acuerda compartir análisis de los resultados de la última convocatoria I+D+i 2018, las modificaciones que se están evaluando para la próxima convocatoria 2019 y se le propone al CAR pensar un mecanismo de reasignación de vacantes por UE.

**Link:** No disponible en la web

---

#### **4 de abril de 2019 - Acta de la 94° Reunión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT)**

**Síntesis:** El Vicepresidente del CONICET realiza un análisis crítico de los resultados de la convocatoria I+D+i 2018 y se analizan cambios en las futuras convocatorias. El representante del CRUP deja constancia que en la mencionada convocatoria no alcanzó a las universidades de gestión privada y que ello había sido conversado en anteriores reuniones. El representante del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) remarca algunas observaciones sobre las líneas de investigación que las instituciones habían definido como prioritarias, que no se tuvieron en cuenta y la restricción de ingreso a un solo cargo por línea de investigación en los casos en los que hubo más

de un postulante con méritos suficientes en líneas que sí fueron admitidas, además de pronunciarse en otras consideraciones específicas. A estas apreciaciones el Presidente del CONICET destaca que hubo áreas donde se cubrieron todos los cargos y otras que no.

**Link:** [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_94o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_4\\_de\\_abril.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_94o_reunion_del_cicyt_-_4_de_abril.pdf)

---

### **2 de mayo de 2019 - Acta de la 95° Reunión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT)**

**Síntesis:** El Vicepresidente del CONICET realiza un informe sobre ingresos a la CICyT en general y sobre la modalidad I+D+i en particular, ofreciendo datos de sus resultados y mencionando cambios en el proceso interno de selección. El representante del CRUP transmite la preocupación por la exclusión de las universidades privadas en la convocatoria que se realizará en 2019.

**Link:** [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_95o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_2\\_de\\_mayo.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_95o_reunion_del_cicyt_-_2_de_mayo.pdf)

---

### **30 de mayo de 2019 - Resolución de Directorio del CONICET**

**Síntesis:** Se convoca a Universidades Públicas y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología a establecer perfiles y condiciones para seleccionar 150 investigadores y se aprueban las bases y condiciones del concurso de ingreso - Convocatoria - I+D+i 2019

**Link:** disponible en el sitio web CONICET RESOL-2019-1420-APN-DIR#CONICET IF-2019-39728946-APN-GRH#CONICET Universidades y Organismos convocados IF-2019-39729057-APN-GRH#CONICET Bases y condiciones IF-2019-48655654-APN-GRH#CONICET Se modifica el cronograma original

---

### **31 de mayo de 2019 - Minuta del Consejo Asesor Regional (CAR)**

**Síntesis:** Se Informa sobre las reuniones que las autoridades están motorizando con la Comisión de Ciencia y Técnica del CIN para realizar ajustes en la nueva convocatoria I+D+i 2019 y la eventualidad de coordinar las propuestas de perfiles, de común acuerdo con el CCT y/o UE de la región.

**Link:** No disponible en la web

---

### **22 de junio de 2019 - Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), reunión inaugural de la Unidad de Vinculación Académica de Ciencia y Técnica**

**Síntesis:** Se incorporó en la agenda del CRUP el acceso de las Universidades privadas a cargos de la Carrera de Investigador del CONICET destinados al fortalecimiento de instituciones: Se realizó la reunión inaugural de la Unidad de Vinculación Académica de Ciencia y Técnica CRUP. Informe sobre las reuniones de

la comisión de enlace del CRUP con Presidencia CONICET; capacitación de los investigadores.

**Link:** <https://www.crup.org.ar/70-se-realizo-la-reunion-inaugural-de-la-unidad-de-vinculacion-academica-de-ciencia-y-tecnica>

---

### **01 de agosto de 2019 - Acta de la 98° Reunión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología**

**Síntesis:** Contrapunto entre el Presidente del CONICET y el representante del CRUP respecto a la no participación por parte de éstas últimas en las convocatorias de ingresos a la CICyT.

**Link:** [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_98o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_1\\_de\\_agosto\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_98o_reunion_del_cicyt_-_1_de_agosto_1.pdf)

---

### **5 de agosto de 2019 - Resolución de Directorio del CONICET**

**Síntesis:** Se aprueban las condiciones, perfiles, criterios de evaluación y se llama a concurso de ingreso 2019 para seleccionar 150 investigadores Modalidad I+D+i

**Link:** disponible en el sitio web CONICET RESOL-2019-1869-APN-DIR#CONICET  
IF-2019-67478495-APN-GRH#CONICET Perfiles y demás condiciones  
IF-2019-67472528-APN-GRH#CONICET Criterios de evaluación  
IF-2019-68146681-APN-GRH#CONICET Llamado a concurso

---

### **05 de septiembre de 2019 - Acta de la 99° Reunión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología**

**Síntesis:** El Vicepresidente del CONICET informa distintos avances y cambios de la Convocatoria I+D+i y la celebración de reuniones con el CRUP para analizar la posibilidad de incorporar al mismo pero con reglas diferentes que para las universidades nacionales.

**Link:** [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta\\_99o\\_reunion\\_del\\_cicyt\\_-\\_5\\_de\\_septiembre\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acta_99o_reunion_del_cicyt_-_5_de_septiembre_1.pdf)

---

### **16 de noviembre de 2019 - Reunión Plenaria N° 306, Ejercicio N° 56 del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) Sede FASTA Mar del Plata**

**Síntesis:** Informe Entrevista con Presidente y Vicepresidentes del CONICET. Activación de Comisión de Enlace CRUP-CONICET.

**Link:** disponible en los siguientes vínculos:

<https://www.crup.org.ar/271-50-universidades-representadas-en-la-reunion-plenaria-en-mar-del-plata>

<https://www.crup.org.ar/memorias>

---

## **20 de diciembre de 2019 - Minuta del Consejo Asesor Regional (CAR) y la Unidad Organizativa Presidencia (UOP)**

**Síntesis:** Se Informa la nueva modalidad de evaluación de la Convocatoria I+D+i

**Link:** No disponible en la web

---

## **18 de febrero de 2020 - Acta de la 517ª Reunión del Directorio CONICET**

**Síntesis:** Ante el incremento de vacantes para las próximas convocatorias se analizan diversas alternativas para incrementar el valor de los cargos fijados en la Convocatoria a Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (450) a 760 cargos, manteniendo los lineamientos de las Bases de las Convocatorias. Se acuerda cubrir como mínimo todas las vacantes establecidas para la Modalidad Fortalecimiento I+D+i.

En distintos anexos se publican los órdenes de mérito de Directorio y listados de postulantes no incluidos en la Convocatoria Ingreso - Modalidad Fortalecimiento I+D+i.

Reunión con los miembros del Comité Asesor Regional (CAR). Se exponen las consideraciones e intercambios producidos.

**Link:** [https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Acta-517\\_.pdf](https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Acta-517_.pdf)

---

## **11 de marzo de 2020 - Resolución de Directorio de CONICET**

**Síntesis:** Se publica el Orden de Mérito por perfil, la distribución de 159 cargos asignados por el Directorio, el listado de personas que ingresan a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, modalidad Fortalecimiento I+D+i y otras disposiciones reglamentarias.

**Link:** Resolución N° 2020-692-APN-DIR#CONICET

---

## **15 de abril de 2020 - Resolución de Directorio de CONICET**

**Síntesis:** Se publica el llamado de la Convocatoria de Ingreso a la CICYT Modalidad Fortalecimiento I+D+i 2020 para cubrir 160 cargos en Universidades Públicas y 20 cargos en Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología

**Link:** <https://convocatorias.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/3/RESOL-2020-833-APN-DIRCONICET.pdf>

IF-2020-24619935-APN-DDRH#CONICET Listado de universidades invitadas

IF-2020- 24620039-APN-DDRH#CONICET Listado de organismos invitados

IF-2020-24620534- APN-DDRH#CONICET Cronograma, bases y condiciones

---

## **23 de septiembre de 2021 - Resolución de Directorio CONICET**

**Síntesis:** Se aprueba la distribución de 188 cargo en la Modalidad Fortalecimiento I+D+i Convocatoria 2020

**Link:** Resolución 1686-APN-DIR#CONICET

IF-2021-86800310-APN-DDRH#CONICET Asignación de cargos por disciplina

IF-2021-86800620-APN-DDRH#CONICET Orden de Mérito por perfil

IF-2021-86800999-APN-DDRH#CONICET Seleccionados

---

### **26 de octubre de 2022 - Acta de la 582° reunión de Directorio CONICET**

**Síntesis:** Se exponen los fundamentos de la asignación de 134 cargos de la Convocatoria Modalidad Fortalecimiento en I+D+i CICyT 2021

**Link:** [https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Acta-582\\_.pdf](https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Acta-582_.pdf)

---

### **9 de noviembre de 2022- Resolución de Directorio CONICET**

**Síntesis:** Se aprueba la distribución de 134 cargos, el Orden de Mérito por perfil, la selección de personas para el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y demás plazos y condiciones específicas de la Convocatoria Modalidad Fortalecimiento en I+D+i CICyT 2021

**link:** RESOL-2022-1950-APN-DIR#CONICET

IF-2022-118926717-APN-DDRH#CONICET Distribución de cargos por Gran Área

IF-2022-118927595-APN-DDRH#CONICET Orden de mérito por perfil

IF-2022-118927267-APN-DDRH#CONICET Selección de personas para el ingreso

---

### **7 de diciembre de 2022 - Resolución de Directorio CONICET**

**Síntesis:** Se convoca a Universidades Públicas y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología a presentar perfiles y se aprueba el cronograma, bases y condiciones de la Convocatoria de Ingreso a la CICyT Modalidad Fortalecimiento I+D+i 2022 (160 cargos en Universidades Públicas y 20 cargos en Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología).

**Link:** RESOL-2022-2162-APN-DDRH#CONICET

IF-2022-128766279-APN-DDRH#CONICET Instituciones participantes

IF-2022- 128766492-APN-DDRH#CONICET Cronograma, bases y condiciones

---

### **15 de febrero de 2023 - Acta de la 587ª Reunión del Directorio CONICET**

**Síntesis:** Se aprueban los perfiles de las Universidades y Organismos de Ciencia y Tecnología para la convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria 2022), Modalidad Fortalecimiento en I+D+i. Se autoriza a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) a presentar 10 perfiles para ser analizados por el Directorio y seleccionar hasta 5 perfiles. Se autoriza a la UTN a presentar perfiles en la Gran de Área Ciencias Agrarias, de la Ingeniería y de Materiales, excluyendo de presentar perfiles a la Facultades Regionales de Córdoba

y Santa Fe en dicha Gran Área. Se extiende plazo de presentación de perfiles hasta el 15/02/2023.

**Link:** [https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Acta-587\\_merged\\_compressed-1.pdf](https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Acta-587_merged_compressed-1.pdf)

IF-2023-18000869-APN-CONICET#MCT Perfiles

---

#### **01 de marzo de 2023 Resolución de Directorio CONICET**

**Síntesis:** Se aprueban los perfiles presentados por las Universidades y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología para la cobertura de 180 cargos de la Modalidad Fortalecimiento I+D+i Convocatoria CICYT 2022

**Link:** RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-492-APN-DIR#CONICET Rectificación de perfiles de tres Universidades

IF-2023-18283708-APN-DDRH#CONICET Anexo de perfiles de Instituciones aprobadas para la Convocatoria de ingresos CICYT 2022.

---

#### **14 de abril de 2023 - Resolución de Directorio CONICET**

**Síntesis:** Se llama a concurso y se aprueban las bases, condiciones y cronograma para la Convocatoria de Ingresos a la CICYT 2022 - Modalidad Fortalecimiento I+D+i para seleccionar 180 cargos

**Link:** RESOL-2023-564-APN-DIR#CONICET

---

#### **24 de mayo de 2023 - Acta de la 593ª Reunión del Directorio CONICET**

**Síntesis:** Recomendación del Comité de Ética al Directorio respecto a vínculo de parentesco de primer grado de una postulante. Se dispone incorporar un nuevo texto en todas las convocatorias respecto a solicitudes que presenten relación de parentesco por consanguinidad.

**Link:**

[https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Anexos\\_Acta\\_593\\_merged\\_1.pdf](https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Anexos_Acta_593_merged_1.pdf)





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe Evaluación de la iniciativa “Convocatoria para el ingreso a la CICyT Modalidad Fortalecimiento I+D+i”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 56 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.17 10:12:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.17 10:12:36 -03:00

Apellido y nombre	Cuil	Categoría	Cohorte
ABATÁNGELO, VIRGINIA	27313498897	79-Q77-	2013/2018
ACUÑA, MARIA BELEN	27324937140	79-Q33	2013/2018
ALBORNOZ, MARCELO DAVID	20313974252	79 - Q33	2014/2019
ALIBERTI, PAULA	27341623141	79-Q33	2014/2019
ALONSO FONT, SOFIA	27290830481	79-Q77	2015/2020
ALTAMIRANO, STELLA MARIS	27331024541	79-Q33	2014/2019
ÁLVAREZ TRENTINI, GASTÓN	20328441536	79-Q33	2015/2020
ALVAREZ, GABRIELA	27321322730	79-Q29	2016/2018
ANDERSEN, MICAELA	27336584758	79-Q33	2014/2019
ANDRADA, JUAN CRUZ	20290765758	79-Q33	2013/2018
ANDRADE MARAMBIO, FEDERICO GUILLERMO	20321089780	79-Q33	2015/2020
ARÁOZ, RODRIGO	20302681172	79-Q33	2013/2018
ARIAS, MAXIMILIANO ANDRÉS	20343526157	79-Q33	2014/2019
ARROYO AGUILAR, ABEL ALFREDO	20329951031	79-Q33	2013/2018
BALLESTER, RODRIGO	20354795583	79-Q33	2015/2020
BARONCINI, CARLA ANTONELLA	27306542678	79-Q33	2013/2018
BEDNARZ, MELINA PAULA	27307000437	79-Q33	2015/2020
BEHRENS, ROMINA	27305028563	79-Q33	2013/2018
BEJARANO, CLAUDIO ALEJANDRO	20314554990	79-Q33	2014/2019
BENATTI, EMANUEL ALEJANDRO	20342886508	79-Q29	2016/2018
BENJAMÍN, MANUEL EDUARDO	20317769513	79-Q33	2015/2020
BERNARDI, GUSTAVO ARIEL	20329037127	79-Q33	2014/2019
BIEDMA, LUIS ARIEL	20350377027	79-Q33	2014/2019
BOSICH, WALTER ANDRES	20283650627	79-Q29	2016/2018
BRENNA, JULIETA	27319884764	79-Q33	2014/2019
BUONFIGLI, JULIO FEDERICO	23296171069	79-Q33	2013/2018
BURALLI, GABRIEL JESÚS	20310794229	79-40	2013/2018
CABRERA MIRASSOU, MARTIN	20307403979	79-Q33	2015/2020
CABRERA, MARISOL NATALIA	27333620249	79-Q33	2014/2019
CACHARANI, DANIEL ARMANDO	20325438461	79-Q33	2014/2019
CALDERÓN, FRANCISCO ALBERTO	23303090479	79-Q29	2016/2018
CAMOIRANO, ALEJANDRA	27340143685	79-Q33	2014/2019
CAMPOS ECHEVERRÍA, MARCELO DAMIÁN	20342170855	79-Q33	2014/2019
CANELO, HORACIO NICOLAS	20347246566	79-Q33	2015/2020
CARBALLO WALKER, CAROLINA RAYEN	27329094648	79-Q40	2015/2020
CARRASCO, JULIETA	23318428344	79-Q33	2015/2020
CASAS GÓMEZ, DIANA MARGARITA	27950867782	79-Q33	2015/2020
CASTAGNINO, TOMÁS FEDERICO	20315298300	79-Q33	2014/2019
CASTELLS, MARIA JOSE	27304014585	79-Q33	2014/2019
CATANZARO, MARÍA PAZ	23294385444	79-Q29	2016/2018
CENA, MATÍAS	23312187299	79-Q33	2014/2019
CHALUP, MARTÍN MIGUEL	20327621719	79-Q40	2013/2018
CISNEROS, ESTEBAN FELIPE	20318937487	79-Q77-	2013/2018
CONTI, LUCIO	20315273170	79-Q33	2015/2020

Apellido y nombre	Cuil	Categoria	Cohorte
DE MAROTTE, MARÍA FLORENCIA	27341152165	79-Q33	2014/2019
DE RENZIS, ALAN ISMAEL	20343974877	79-Q33	2014/2019
DE RUYT MUÑOZ, RAYNER CRISTIAN	23625085799	79-Q33	2013/2018
DEL BRIO, FEDERICO EDUARDO	20304768895	79-Q33	2013/2018
DEL CORRO, AUGUSTO GABRIEL	20295459264	79-Q33	2014/2019
DEL PRATO, MARIA PAULA	23308449084	79Q33	2014/2019
DELGADILLO CÁRDENAS, REMBERTO EMANUEL	20334092039	79-Q33	2013/2018
DEVALIS, CARLA	27295565832	79-Q33	2013/2018
DEVOTO, ANTONIA	27946798067	79-Q29	2016/2018
DOMÍNGUEZ, JUAN MANUEL	20317590122	79-Q33	2013/2018
D'OTTAVIO, ADRIANA LETICIA	27329564504	79-Q33	2014/2019
DUFFY, DÉBORA NATALIA CAROLINA	27302240294	79-Q33	2013/2018
DUQUE LOPEZ, JUAN SEBASTIAN	20951503682	79-Q80	2013/2018
ELÍAS LEONARDO, CRUZ	20339742406	79-Q77	2015/2020
ESCOBAR, LORENA INES	27290822004	79-Q33	2013/2018
ESTEBAN, KHALIL ELÍAS	20310330338	79-Q33	2013/2018
EVELING, EMILIO JOSÉ	20359299630	79-Q33	2015/2020
EZPELETA, JOAQUIN	20354524261	79-Q33	2014/2019
FADEL, VALENTÍN DANIEL	20322428627	79-Q33	2013/2018
FALCIONE, LUCIA FLORENCIA	27332432139	79-Q33	2014/2019
FERNANDEZ, GUILLERMO	20306053079	79-Q33	2014/2019
FERNÁNDEZ, MARÍA MAGDALENA	27324935059	79-Q33	2015/2020
FERNÁNDEZ, MÁXIMO JAVIER	20305281841	79-Q33	2014/2019
FERNÁNDEZ, SILVINA DEL CARMEN	27315326996	79-Q77	2014/2019
FIER, GUIDO	20353327497	79-Q33	2015/2020
FLORES, NORMA BEATRIZ	23304172304	79-Q33	2015/2020
FONOLLÁ, MARTA ANAHÍ	27335768243	79-Q33	2014/2019
FRAGA, ALVARO LUIS	20345403702	79-Q33	2015/2020
FRONTERA, LORENA SOLEDAD	27327919356	79-Q33	2014/2019
GAJARDO, ERNESTO ABEL	20303825402	79-Q77-	2013/2018
GALARZA, MARÍA PAULA	27312111948	79-Q33	2015/2020
GALDEANO RUIZ, ANA PAULA	27330957854	79-Q33	2015/2020
GALLEGO, AYELÉN DOMINIQUE	27339350170	79-Q33	2013/2018
GALLO, FEDERICO ALBERTO	20344548863	79-Q33	2015/2020
GARCIA SOLA, MARTIN EMILIO	20352713261	79-Q33	2015/2020
GAROLERA, CAROLINA IVANNA	27303577683	79-Q33	2015/2020
GENTILE, EMILIANO ALBERTO	20312953065	79-Q33	2013/2018
GENZELIS, LUCAS MANUEL	20344957909	79-Q33	2015/2020
GEREZ ALBORNOZ, MARCOS EDUARDO	20339783528	79-Q33	2014/2019
GIESE, ADRIANA CAROLINA	23303334874	79-Q29	2016/2018
GOMEZ PEREIRA, GERMÁN TADEO	20313996841	79-Q33	2014/2019
GÓMEZ, ERICA LEONOR	27308989750	79-Q33	2013/2018
GÓMEZ, MATÍAS NICOLÁS	20940760853	79-Q33	2015/2020
GONZÁLEZ DE PAZ, LAURA VERÓNICA	27319941113	79-Q33	2013/2018

Apellido y nombre	Cuil	Categoria	Cohorte
GONZALEZ RESTREPO, CARLOS ANDRES	20604310734	79-Q80	2014/2019
GONZÁLEZ RIVAS, CYNTHIA JESICA	23313653404	79-Q33	2013/2018
GONZÁLEZ, MARTÍN PEDRO	20307224055	79-Q33	2013/2018
GUEVARA, BÁRBARA	23323933774	79-Q33	2014/2019
GUTIÉRREZ RÍOS, MARIANO GASTÓN	20355004326	79-Q33	2015/2020
HACK, ERIKA VANESA	27319777534	79-Q33	2014/2019
HERRERO JAIME, PATRICIA ALEJANDRA	27293380673	79-Q33	2013/2018
IBARRA, JULIO CESAR	20354807409	79-Q33	2015/2020
IBARRA, MARÍA SOLANGE DEL MILAGRO	27326306350	79-Q77	2014/2019
INSFRÁN, JORDÁN FRANCISCO	20320962987	79-Q33	2013/2018
ITOIZ, MARÍA JOSEFINA	27309809527	79-Q33	2015/2020
JERÉZ, MARÍA BELÉN	27292323226	79-Q33	2013/2018
JULIO, YANINA MARIEL	27294882265	79-Q33	2014/2019
KAHANOFF, DOMINIQUE	27315763121	79-Q33	2013/2018
KLAGGES, MARÍA ROSA	27319145228	79-Q33	2015/2020
KLIGER, RAFI	20188431780	79-Q29	2016/2018
KORITKO, LUCAS MARUEL	20338875321	79-Q77	2015/2020
LAPALMA, GISELLE ALEJANDRA	27294714613	79-Q33	2015/2020
LEDESMA, JULIETA	27329246162	79-Q33	2014/2019
LEONARDELLI, FLORENCIA	27340403792	79-Q33	2015/2020
LIARTE TILOCA, AGUSTÍN	20319479490	79-Q33	2015/2020
LIMA, MARIA ALEJANDRA	27341859080	79-Q33	2015/2020
LOIZOU, NATASA	27190331747	79-Q29	2016/2018
LÓPEZ BASTO, MARIA ANTONIA	27952886091	79-Q80	2014/2019
LOPEZ GASTON, MARIA MAURA	27318487796	79-Q33	2014/2019
LOPEZ, CARLA PATRICIA	23331383724	79-Q33	2015/2020
LORENZO, AGUSTIN	20343581662	79-Q33	2013/2018
LOZADA, MARÍA INÉS	23329994724	79-Q29	2016/2018
LUNATI, VALENTÍN IGNACIO	20328752566	79-Q33	2015/2020
MAGARIÑO, MICAELA	23321020844	79-Q33	2013/2018
MAMANÍ, MIGUEL LUCAS	23321611109	79-Q33	2013/2018
MANZO, RAMIRO ANDRÉS	20321862870	79-Q33	2013/2018
MARINI, MELISA SOLEDAD	27339002601	79-Q29	2016/2018
MÁRQUEZ LARA, JUAN PABLO	23346977639	79-Q33	2014/2019
MARQUEZ, AGUSTINA	27298009108	79-Q33	2015/2020
MÁRQUEZ, HÉCTOR RAÚL	20293428191	79-Q33	2013/2018
MARTÍN, ALEJANDRA	27329732296	79-Q33	2013/2018
MARTINEZ PULIDO, PAOLA	27943143981	79-Q33	2014/2019
MEDINA, MARÍA FERNANDA	27321156482	79-Q33	2013/2018
MÉNDEZ UTZ, VIRGINIA EMILCE	27333742905	79-Q33	2015/2020
MEYER, REGINA NOEMÍ	27320297422	79-Q33	2015/2020
MEZA CONTRERAS, GIOVANY ANDRES	20947044541	79-Q29	2016/2018
MIGUEZ, ANA	27334805145	79-Q33	2015/2020
MIRAGLIO, RUBEN DARIO	20305406504	79-Q29	2016/2018

Apellido y nombre	Cuil	Categoría	Cohorte
MIRANDA, MARTÍN FACUNDO	20313080669	79-Q33	2013/2018
MOGABURO, YANEL ALEJANDRA	27312829237	79-Q33	2014/2019
MONTENEGRO, PABLO RAÚL	20338375973	79-Q29	2016/2018
MONTERO ESTAÑA, PABLO	20626920625	79-Q40	2014/2019
MONTI, RENATO JOSÉ	20328177146	79-Q29	2016/2018
MORALES MIY, IGNACIO NAIME	20332359607	79-Q33	2015/2020
MOREIRAS CLEMENTE, JORGELINA	23313278999	79-Q77	2015/2020
MORENO, MARIA MERCEDES	27317082989	79-Q33	2015/2020
MUIÑOS MACHADO, GABRIELA	27956332309	79-Q33	2015/2020
MUÑOZ, LAUTARO	20317183535	79-Q33	2013/2018
NABAES JODAR, SANTIAGO GINÉS	20315325464	79-Q33	2014/2019
NASRALLAH, LEILA ANDREA	27335403210	79-Q33	2014/2019
NISCHE, CARLOS MAURICIO	20360953107	79-Q33	2015/2020
NUDELMAN, LAURA RUTH	23312882744	79-Q33	2013/2018
OJEA, ALEJANDRO	23314534379	79-Q33	2014/2019
OÑA ALAVA, SEBASTIÁN	20940146861	79-Q33	2013/2018
OSELLA, DESIREE DEL VALLE	27315560441	79-Q33	2015/2020
OSINAGA, NATALIA ANDREA	27334288507	79-Q77-	2013/2018
PALLERES, ANDRÉS MIGUEL ÁNGEL	20344609307	79-Q33	2014/2019
PANERO, MELISA	27356685364	79-Q33	2015/2020
PARDO, PAOLO LUCIANO	20340419449	79-Q33	2013/2018
PARES, FACUNDO	20332234049	79-Q33	2014/2019
PARIS, PAOLO	20306613023	79-Q33	2013/2018
PATERLINI, LEONARDO	20300692401	79-Q33	2015/2020
PELEGRIN, GUSTAVO	23299642879	79-Q33	2014/2019
PELUDHERO, IVÁN FERNANDO	20315409536	79-Q33	2015/2020
PERALTA, SERGIO DANIEL	20291851178	79-Q33	2013/2018
PEREZ, NATALIA JESICA	27327350620	79-Q33	2015/2020
PESTCHANKER, MAURICIO ANDRÉS	20310474372	79-Q77	2014/2019
PIOLI, ULISES OSCAR	20308390277	79-Q33	2013/2018
POL'LA, MATIAS ESTEBAN	20323685461	79-Q33	2013/2018
PORTA, AGUSTINA	27350905893	79-Q33	2015/2020
QUIÑONEZ, JOSÉ EDUARDO	20303480502	79-Q77	2014/2019
RAJMIL, JULIANA	27315885650	79-Q33	2013/2018
RALÓN, GONZALO	20297995651	79-Q33	2014/2019
REDONDO, ENZO ALEJANDRO	20327168240	79-Q77	2014/2019
RENÉ CURA, RODRIGO	23323311439	79-Q33	2014/2019
RIBAS HORTAL, ALEXANDRE	20627177098	79-Q33	2015/2020
RIZZI, MARIANA	27315670417	79-Q40	2015/2020
RODRÍGUEZ DÍAZ, FERNANDO ANTONIO	20957685782	79-Q29	2019/2021
RODRÍGUEZ, NATALIA ANDREA	27323185374	79-Q33	2015/2020
RUMI, LUCIA	27304005942	79-Q33	2013/2018
SABLIJIC, IVANA	27324206413	79-Q33	2013/2018
SADRINAS, DIEGO	20312519519	79-Q33	2013/2018

Apellido y nombre	Cuil	Categoría	Cohorte
SALAZAR GONZÁLEZ, MARIO ANDRÉS	20627311495	79-Q80	2015/2020
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ELÍAS GABRIEL	20948001617	79-Q33	2013/2018
SANTILLÁN DEIÚ, ANTONELLA	20337487972	79-Q33	2015/2020
SARMIENTO, MARÍA MERCEDES	27302165241	79-Q40	2014/2019
SAWOSTJANIK AFANASIUK, SILVANA SOLEDAD	27316993066	79-Q33	2013/2018
SCHUSTER, TOMÁS FRANCISCO	20339844225	79-Q33	2014/2019
SCHVARTZ, AGUSTINA	27291283859	79-Q33	2013/2018
SEGRETIN, ANA BELÉN	27349289186	79-Q77-	2013/2018
SEIMANDI, FAVIO GABRIEL DEMIAN	20320351430	79-Q33	2014/2019
SESAREGO ACOSTA, EMILIANO ROBERTO	20188927026	79-Q33	2014/2019
SICCARDI, ARON	20329082920	79-Q33	2014/2019
SOLA, STAVROS NICOLÁS	20342421998	79-Q33	2015/2020
SOLARI, FRANCO JESÚS	20297007808	79-Q33	2013/2018
SONA SOMBORY, FEDERICO MATIAS	20310366979	79-Q33	2014/2019
SOSA, MARTIN DANIEL	20309674406	79-Q29	2016/2018
SPACAPAN, JUAN BAUTISTA	20331926826	79-Q33	2014/2019
SUNIGA, NATALIA CLELIA	27334986980	79-Q33	2013/2018
TAMBELLA, FRANCO LUCIANO	23344661189	79-Q33	2014/2019
TASELLI, SABRINA EMILSE	27333234519	79-Q33	2013/2018
TERAGNI, MATIAS IVAN	20351109166	79-Q40	2015/2020
TESTA, JUAN MANUEL	24319570183	79-Q33	2013/2018
TORT, JACQUELINE GISELE	27340586897	79-Q33	2013/2018
TRABA, ANIELA ROMINA	27324240239	79-Q33	2013/2018
ULLA, MARÍA CAROLINA	27317682439	79-Q33	2013/2018
VALERIANO, CARINA SOLEDAD	27291646374	79-Q33	2013/2018
VEGA BECERRA, JAIME ANDRÉS	20949462804	79-Q77	2014/2019
VERA CALLE, ALEJANDRA DEL VALLE	27312207260	79-Q33	2015/2020
VERÓN, MARIANO JAVIER	23315377129	79-Q33	2013/2018
VIGEZZI, CECILIA	27341044133	79-Q33	2013/2018
ZAIO, YÉSICA PAOLA	27345504708	79-Q29	2017/2019
ZÁRATE CHAHÍN, JUAN FELIPE	20604370567	79-Q80	2015/2020

## **Propuesta de Gestión conjunta DRI-MACN** **Proyectos para puesta en valor del Museo Argentino de Ciencias Naturales**

El Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” (MACN) fue fundado en 1812 y es uno de los principales museos en la materia de la República Argentina. Desde 1996 es una Unidad Ejecutora exclusiva del CONICET con la particularidad de ser la única que funciona, a su vez, como Museo.

Su visión institucional apunta a ser una referencia en materia de calidad académica, formación de su personal, colecciones científicas e iniciativas educativas y culturales. En este sentido, su tarea se orienta a facilitar que la comunidad descubra, comprenda, valore y disfrute la naturaleza y acceda al conocimiento de las ciencias naturales y su patrimonio cultural. Para ello, se propone desarrollar iniciativas museológicas, educativas y comunicacionales en un entorno moderno, de descubrimiento, entretenimiento y aprendizaje.

En dicho marco, se presenta el proyecto de puesta en valor del MACN, sus espacios y recursos a los fines de no sólo reforzar esa visión sino también para presentarlo y ponderarlo como espacio ejemplar de la tarea del CONICET en materia de Ciencias Naturales. Asimismo, la propuesta apunta a ampliar el alcance del museo, promoviendo el contacto con el ámbito privado para generar nuevas fuentes de financiamiento e inversión.

El proyecto se plantea como un trabajo conjunto entre el MACN y la Dirección de Relaciones Institucionales (DRI) del CONICET y se organiza en 4 ejes:

1. [Eje Espacios](#)
  - a. Puesta en valor de salas
  - b. Recuperación de acervo del MACN para muestras/exhibiciones itinerantes
2. [Eje Educación](#)
3. [Eje Audiovisual](#)
4. [Eje Partners](#)
  - a. Gift shop
  - b. Auditorio
  - c. Bar
  - d. Espacio para eventos

## Eje Espacios

*Equipo DRI: Ferias y Exhibiciones.* Se propone trabajar en forma articulada con los equipos del MACN de contenidos, museología y sus científicos para la actualización, restauración, puesta en valor y/o armado de distintos espacios del museo en pos de mejorar y potenciar la experiencia de todos aquellos que lo visiten; cómo así también ampliar los límites del museo mismo con el armado de muestra de carácter itinerante.

- Puesta en valor de salas

El primer sub-eje se relaciona con una puesta en valor de salas del museo. Para ello, en primer lugar debe hacerse un relevamiento de aquellos espacios que requieran mantenimiento y renovaciones. Luego, podrá armarse un plan y un cronograma de trabajo para las mismas.

Actualmente, se está trabajando en la renovación de una sala que no tenía un contenido definido, ubicada cerca del acceso principal. Este proyecto implica la renovación de un sector de más de 130 metros cuadrados en la planta baja. La sala renovada contará con 8 instancias de interacción llamadas "Burbujas", diseñadas para brindar una experiencia inmersiva y educativa a los visitantes.

- Recuperación del acervo del MACN para armado de muestras y exhibiciones itinerantes

Este ítem se orienta a la puesta en valor del acervo del museo, piezas y contenidos que no están en uso actualmente, para armar muestras y exhibiciones de carácter itinerante. Para ello, es necesario previamente restaurar y armar dichos materiales y contenidos.

En este sentido, se está avanzando en un proyecto de recuperación y exhibición de una muestra de dinosaurios que se encuentra en el depósito del museo. Aprovechando la experiencia del equipo en realización de actividades itinerantes y muestras, se apunta a destacar esta valiosa muestra para una primera exhibición. Para la segunda etapa de este proyecto, se prevé invitar a posibles interesados en la muestra para exhibirla y ofrecerla en cesión/alquiler, según tipo de organización y naturaleza de actividad.

Se propone que esta primera muestra se exhiba en la apertura de Tecnópolis, considerando que los espacios del predio son adecuados para dicha actividad.



## Eje Audiovisual

*Equipo DRI: CONICET Documental.* Se propone la realización de diferentes contenidos audiovisuales en diversos formatos y para distintos canales que permitan acercar a la sociedad las diferentes formas de hacer ciencia en el MACN y su impacto. Esto es tanto en canales como sus rrs como para eventos y actividades, como parte también de los espacios y salas del museo que potencien la experiencia de los visitantes e invite a los mismos a seguir vinculados al museo luego de sus visitas.

Algunas de las propuestas de desarrollo en este sentido son:

**1) Cómo llegué al museo:** serie de micros para pantallas de las salas del museo, que complementan las piezas exhibidas explicando el proceso desde su descubrimiento hasta la sala de exhibición.

### Referencia

<https://youtu.be/jOnWmS70tFo?si=bPnEHjfu9DnhSY2I>

**2) Los conceptos:** serie de micros infográficos con texto para pantallas de las salas del museo que explican conceptos fundamentales como el tiempo, las eras geológicas, el proceso de fosilización o cualquier otro concepto que sirva para entender lo expuesto.

### Referencia

[https://youtu.be/wP7OvNfCT68?si=\\_JX8dihbNMRly\\_ih](https://youtu.be/wP7OvNfCT68?si=_JX8dihbNMRly_ih)

**3) Recorrido virtual 360** por el MACN con infografías desplegadas para la web del museo.

### Referencia

<https://www.metmuseum.org/art/online-features/met-360-project>

<https://recorridos.360grados.com.ar/360/LaPlata/2/mcnlp.html>

**4) MACN Virtual:** piezas audiovisuales inmersivas en realidad virtual para cascos que acercan el trabajo de los investigadores del MACN a diferentes partes del país explicando los procesos y objetos de sus estudios.

### Referencia

[https://youtu.be/mB2ER25\\_tt4?si=Q\\_plmMb1sfVcOYI8](https://youtu.be/mB2ER25_tt4?si=Q_plmMb1sfVcOYI8)

[https://youtu.be/E583\\_Pq68js?si=ImuR7X2n8PvqGW2c](https://youtu.be/E583_Pq68js?si=ImuR7X2n8PvqGW2c)

**5) La exhibición expandida:** serie de micros para redes sociales que expanden el conocimiento sobre una de las piezas exhibidas en las salas del museo con el objetivo de incrementar las visitas a la exhibición.

Referencia

[https://www.youtube.com/watch?v=nbROlu\\_HCH8](https://www.youtube.com/watch?v=nbROlu_HCH8)

**6) Tesoros en la colección del MACN:** serie de micros para redes sociales que pone en valor el patrimonio que resguarda la institución en sus instalaciones y que no está exhibida, narrados por investigadores y curadores de la colección.

Referencia

<https://www.youtube.com/watch?v=ulFpeBwfvbc>

**7) Estudios del MACN:** serie de micros para redes sociales sobre lugares, ecosistemas, yacimientos paleontológicos que han sido estudiados recurrentemente por los investigadores del MACN-CONICET a lo largo de su historia.

## Eje Educación

*Equipo DRI: Programa VocAr.* Se propone colaborar con la difusión del MACN a lo largo del país, llevando a las escuelas de diversas regiones algunas de las propuestas con las que ya cuenta el Programa VocAr, haciendo hincapié en los recursos, tanto humanos como materiales, del museo. De esta manera, se daría continuidad a los proyectos de VocAr que promueven acercar las disciplinas científicas a la comunidad educativa y la sociedad en general, dar a conocer a qué se dedican científicos en nuestra institución y las aplicaciones del conocimiento científico, en este caso poniendo el foco en investigaciones e investigadores del MACN.

Algunas de las propuestas para esta articulación son:

- **Ciencia en Juego. Intercambio de cartas**: es una actividad que tiene como objetivo iniciar un diálogo entre estudiantes y personas que se dedican a la investigación científica. En esta oportunidad, se plantea llevarla adelante con científicos que desarrollan sus tareas en el MACN, continuando con su modalidad virtual para que puedan participar personas de todo el país, pero también ofreciendo la posibilidad de realizar los encuentros presenciales para aquellas escuelas que sí puedan acercarse hasta el museo.
- Dar a conocer en qué se investiga dentro del museo a través de una serie de **notas ilustradas** (tipo fichas infográficas) sobre las salas del museo. Este material estaría pensado como material de consulta de los docentes previo a la visita y como recurso para los docentes de todo el país. Estas fichas abordarían contenidos de las distintas salas a través de la mirada de los investigadores del Museo. El objetivo de esta serie de notas es, por un lado, dar a conocer en qué investigan en el museo y, a la vez, enriquecer la experiencia de los visitantes. Los docentes podrían utilizarlas para realizar recorridos autoadministrados. Estas notas, además de ser subidas a la web de VocAr, serían compartidas a través del **Newsletter mensual** que cuenta con más de quince mil suscriptores.
- Encuentros para estudiantes secundarios, del tipo de **Intersecciones - Diálogos entre disciplinas** para dar a conocer la diversidad de la ciencia, abordaje de temáticas comunes a distintas especialidades científicas. Estos encuentros podrían enmarcarse en un **Ciclo de charlas STEAM** para niñas en ciencia en colaboración con el Centro de Simulación Computacional (CSC) con quienes venimos articulando desde 2023. En principio, podría pensarse 2 encuentros para 2024.

- **Encuentros con la Universidad.** Esta es una propuesta para estudiantes universitarios que cursan carreras científicas o que están interesados en la investigación. La idea de estos encuentros es dar a conocer qué es el CONICET aportando distintas miradas y para ello convocamos como oradores a agentes que cumplen funciones específicas en diversas áreas de nuestra institución. Inicialmente, se realizaron de manera virtual y durante 2023 se llevaron adelante de manera híbrida desde las Universidades hospedadoras. En esta instancia, proponemos que sea el CONICET el anfitrión, invitando a los estudiantes a un encuentro en el MACN.

- **Elaboración de materiales en articulación con Billiken.** A partir de contacto con la editorial, surgió la intención de realizar contenido de divulgación científica principalmente orientado a infancias y adolescencias. Desde la editorial aportarían la plataforma de distribución de contenidos (sitio con más de 1 millón de usuarios únicos promedio mensual) y redes sociales, así como también la productora audiovisual. Desde CONICET (VocAr y MACN) se aportaría los contenidos elaborados por los expertos. El equipo de Billiken está dispuesto a analizar sobre las distintas formas de materializarlo.

- Esta propuesta de actividad está pensada a futuro, para una segunda o próxima etapa de trabajo conjunto. Y tiene que ver con trabajar conjuntamente con el área de educación del museo para ofrecer **capacitaciones docentes** (en la modalidad de STANs) dictadas por investigadores del Consejo, especialistas en didácticas de las ciencias. Estas capacitaciones y talleres de actualización de contenidos podrían llevarse adelante de manera virtual y presencial, de modo tal que docentes de todo el país puedan participar. Sería interesante para que esto pueda llevarse a cabo con éxito que se pueda otorgar puntaje a los docentes. Para ello es preciso realizar los convenios correspondientes con los respectivos Ministerios de Educación. Sería una actividad en línea con promover una mayor articulación con instituciones educativas, así como también el reconocimiento de los investigadores, becarios y CPAs por la participación en las distintas actividades que se realizan con el sistema educativo, y del mismo modo, para promover capacitaciones a docentes con el aval del CONICET que brinden puntaje.

## Eje Partners y Alianzas

La puesta en valor de las actividades, propuestas y espacios del MACN se propone a su vez constituir al museo como un atractivo para potenciales inversiones de privados y/o contratación de espacios y servicios.

Las mismas podrían tomar forma a través de:

- **Gift shop.** Tomando como modelo la propuesta de otros museos del país y distintas parte del mundo, se propone la disposición de un espacio de compra y venta de productos enmarcados en las temáticas del MACN. Adicionalmente se sugiere convocar a diseñadores nacionales a participar en la producción y creación de piezas originales alusivas.
- **Auditorio interno.** Al contar el MACN con un auditorio interno se propone convocar a empresas de tecnologías y servicios vinculados que lo *sponsoreen* o patrocinen con el objetivo de optimizarlo y ponerlo en valor para su uso.
- **Bar.** al igual que el gift shop, tomando como modelo lo desarrollado por otros museos del país y distintas partes del mundo, se plantea la posibilidad de disponer de un espacio dedicado al consumo de comidas y bebidas en sintonía con la ambientación del MACN.
- **Espacio para Eventos.** Atento a que el predio del Museo cuenta con terrenos sin uso actual y con ingreso independiente, se presenta la posibilidad de disponer de un espacio exclusivo para eventos públicos y privados. Cabe mencionar que esta propuesta requiere acciones de relevamiento, construcción y adecuación del terreno elegido. A su vez, este espacio también se utilizaría para eventos propios del museo y la comunidad científica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Proyectos puesta en valor MACN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.16 13:39:13 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.16 13:39:14 -03:00